



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
CUSCO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.07.2022 10:50:59 -05:00

Cusco, 08 de Julio del 2022

OFICIO N° D000295-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO .-

Asunto : Remito informe en atención al oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO (casos N° **146, 147, 148, 149, 150 y 151-2022-CTVC/CUS**), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000177-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
c) Informe N° D000176-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
e) Informe N° D000175-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
g) Informe N° D000174-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
h) Informe N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
i) Informe N° D000173-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
j) Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
k) Informe N° D000172-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
l) Informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
m) Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención al oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 06 alertas en IIIEE en los ámbitos de los distritos de Echarate y Huayopata de la provincia de La Convención y en el distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla el siguiente caso:

- Caso N° 146-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 147-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 148-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 149-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 150-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 151-2022-CTVC/CUS.

Urbanización José Carlos Mariátegui Mz E-1-3- Wanchaq
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:

Urbanización José Carlos Mariátegui Mz E-1-3- Wanchaq
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **L3UL5MA**



Firmado digitalmente por CABRERA PENA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2022 20:30:31 -05:00

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000177-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 151-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 643, nivel inicial, con código modular 0592204, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
b) Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 151-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 643, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 643, nivel inicial, con código modular 0592204, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Ofelia Alccacondori Alata, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas: el 13 de setiembre del 2021 y el 14 de marzo del 2022, en las capacitaciones se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Sin embargo, se evidencias la cantidad de alumnos modificados en el sistema del Programa 139 usuarios que se muestran en el anexo 01.

Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME. La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE. La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Tercera Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Segunda Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Primera Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 143 alumnos y a la fecha hay 139 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, la distribución de productos se realiza a la totalidad de estudiantes matriculados, haya incremento o reducción de usuarios, según normativa vigente. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 01 de Julio del 2022

INFORME N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alerta de CTVC a la II.EE N° 643 con código modular N° 0592204 C.P. Patria, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo (CASO N° 0151-2022-CTVC/CUS).

Referencia : PROVEIDO N° D001159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (20JUN2022)

Fecha Elaboración: Cusco, 01 de julio de 2022

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), CASO N° 0151-2022-CTVC/CUS, a la institución educativa de nivel Inicial N° 643 del Distrito de Kosñipata, Provincia de Paucartambo, detallado a continuación:

I.- ANTECEDENTES

- OFICIO N° 0058 – 2022- CTVC/CUSCO.
- Mediante el documento referido con el CASO N° 0151-2022-CTVC/CUS, por la ciudadana CARMEN RUTH FARFAN BEJAR, con fecha de registro 18-05-2022, responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC, distrito Kosñipata, reporta la alerta realizada en la IEI N° 643 de nivel inicial, con código modular N° 0592204, del C.P. Patria, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, señalando dos (2) puntos críticos, la misma que se encuentra descrito y detallado en el referido documento.

II.- OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene el objetivo de dirimir los puntos críticos de la alerta e informar las acciones implementadas en la IEI N° 643, del C.P. Patria, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo.

III.- PUNTOS CRITICOS REPORTADOS POR CTVC

3.1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas:

El 13 de setiembre del 2021

El 14 de marzo del 2022

Capacitaciones en las que se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.**

Se realizan a través del **SIAGIE del MINEDU**, ya **no se realiza** a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Sin embargo se evidencia la el cuadro de reporte de alumnos matriculados a través del SIAGIE 139 Usuarios matriculados. Ver Anexo 01.

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:**

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.-

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO
(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE"

3.2.- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el

caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se adjunta acta de distribución, reporte en el sistema del número de usuarios (ver anexo N° 01).

Anexo de Normativas:

a.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Procedimiento para Actualización de Usuarios.

b.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,

Procedimiento para el armado y distribución de canastas a Usuarios.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

ANEXOS

ANEXO N° 1

CUADRO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SIAGIE 139 ALUMNOS

UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel	Modalidad	Total de estudiantes matriculados (*)
UGEL Paucartambo	CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	PATRIA	0592204	643	A2 - Inicial - Jardín	Educación Básica Regular	139



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día viernes 27 del mes Mayo del 2022, a horas 4:00 a 6:00 en la Institución Educativa
N° 643 - patria con Código Modular 0792304, del distrito de
Kosnipata de la provincia de Pausanormas
departamento Cusco

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Griselda Zuniga Alvarez	25328774	presidenta
2	Amita Mantza, Garcia Arpi	73651015	secretaria
3	Zaida Belizor Condor huacho	48708494	C.A.E.
4	Wenny Aroyo Huamani	73988143	C.A.E.
5	Carmen Rosa Sudri Avendaño	47375780	C.A.E.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 132527, a través de las madres o padres de familia o apoderadosos siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal	142	10		
2	Arroz fortificado	284	11		
3	Azúcar Rubia	142	12		
4	Conserva de carne de pollo	284	13		
5	Conserva de pescado	284	14		
6	Galleta con cereales	1136	15		





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7	Hojuelas de avena	142	16		
8	Leche evaporada	284	17		
9			18		

Por lo cual, se deje constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____
usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que
se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A
LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: se hace la entrega a 155 usuarios
y usuarios, no sobrando nada en el
almacen.

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE

Integrante del CAE

Actor social o autoridad local u otro

Integrante del CAE

Vendedor

Actor social o autoridad local u otro



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OFELIA ALCCACONDORI ALATA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000176-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 149-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50430, nivel primaria, con código modular 0409078, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
b) Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 149-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50430, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50430, nivel primaria, con código modular 0409078, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Ofelia Alccacondori Alata, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas: el 13 de setiembre del 2021 y el 14 de marzo del 2022, en las capacitaciones se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE

permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Sin embargo, se evidencian la cantidad de alumnos modificados en el sistema del Programa 316 usuarios que se muestran en el anexo 01.

Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME. La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE. La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el corte de agosto sirve de insumo para la actualización del Listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 312 alumnos y a la fecha hay 316 alumnos matriculados, cuya actualización en

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, la distribución de productos se realiza a la totalidad de estudiantes matriculados, haya incremento o reducción de usuarios, según normativa vigente. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 01 de Julio del 2022

INFORME N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alerta de CTVC a la II.EE N° 50430 con código modular N° 0409078, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo (CASO N° 0149-2022-CTVC/CUS)..

Referencia : PROVEIDO N° D001159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (20JUN2022)

Fecha Elaboración: Cusco, 01 de julio de 2022

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), CASO N° 0149-2022-CTVC/CUS, a la institución educativa de nivel Primaria N° 50430 de Distrito de Kosñipata, Provincia de Paucartambo, detallado a continuación:

I.- ANTECEDENTES

- OFICIO N° 0058 – 2022- CTVC/CUSCO.
- Mediante el documento referido con el CASO N° 0149-2022-CTVC/CUS, por la ciudadana CARMEN RUTH FARFAN BEJAR, con fecha de registro 19-05-2022, responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC, distrito Kosñipata, reporta la alerta realizada en la IE N° 50430 de nivel primaria, con código modular N° 0409078, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, señalando dos (2) puntos críticos, la misma que se encuentra descrito y detallado en el referido documento.

II.- OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene el objetivo de dirimir los puntos críticos de la alerta e informar las acciones implementadas en la IE N° 50430, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo.

III.- PUNTOS CRITICOS REPORTADOS POR CTV

3.1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas:

El 13 de setiembre del 2021

El 14 de marzo del 2022

Capacitaciones en las que se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.**

Se realizan a través del **SIAGIE del MINEDU**, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Sin embargo, se evidencias la cantidad de alumnos modificados en el sistema del Programa 316 Usuarios. que se muestran en el anexo 01

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:**

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.-

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO*

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE"

3.2.- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se adjunta acta de distribución, reporte en el sistema del número de usuarios (ver anexo N° 01).

Anexo de Normativas:

a.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Procedimiento para Actualización de Usuarios.

c.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,

Procedimiento para el armado y distribución de canastas a Usuarios.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

ANEXOS

Anexo n° 1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"











ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD _____

Siendo en día 10 de mayo del mes de Mayo del 2022, a horas 09:00 en la Institución Educativa San José de los Rios con Código Modular 0102030 del distrito de San José de los Rios de la provincia de San José de los Rios departamento de Cusco

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wamsha" aprobado, al mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Enrique Machaca Condori	40346472	Presidente CAE
2	Ana Cristina Raupo Loayza	23892597	Secretario CAE
3	Dina Caparo Suyo	25132688	Representante CAE AMAPAF
4	Rosa Merma Suyo	42542793	Representante CAE AMAPAF
5	Néstor Cabello Ramírez	48430081	Representante CAE AMAPAF

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 132459, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL DON GABRIEL	312	06	FIDEOS	312
2	ARROZ FORTIFICADO INKILLA	624	07	GALLETAS CON CEREALES	2496
3	AZUCAR RUBIA	312	08	HOJUELA DE AVENA	312
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	624	09	LECHE EVAPORADA ENTERA	624
5	CONSERVA DE PESCADADO EN ACEITE VEGETAL	624	10	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	312



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 303 beneficiarios usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Los alimentos se distribuyeron los días 11, 12 y 13 de Junio con así no vinieron a recoger en raciones que serán distribuidos en esta semana, ya que algunos PPFF se van de vacaciones para un mes.

Dando la conformidad al presente.

 
Integrante del CAE

Rosa Enika Herma Soria
Integrante del CAE
DNI 42647493

 
Integrante del CAE

Lina Caparo Suyo
Integrante del CAE
DNI 7643041

 
Integrante del CAE

Acto social o autoridad local u otro

Escaneado con CamScanner



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

USUARIOS ACTUALIZADOS EN EL SIGO DEL PROGRAMA SEGÚN REPORTADO POR SIAGIE 316 USUARIOS.

[←](#) [→](#) [G](#) app.gob.warmagob.pe/Maestro/InicioActualizaEE/index?ge=F2K3B/R74K2M2VQmH4

Símbolos de supervisión

PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS

Carga de Datos | Supervisión y Monitoreo | Transferencia Monetaria | Gestión de Acciones | Análisis de Gestión | UOF

Monitor - Rastreo - G.A. - Posing-Rastreo - L.B. Distribución - Prog. CPA - OTT Sup. (Mod) - Sup. Distribución - Self-Distribución - Actas Superiores - VOT - Prog. NCI - Sup. OTT - Atención Alumnos - Actualización EE - COBERTURA - OTT - Quides - Variable Situación - Vigilancia Social

Búsqueda

Carpeta: PERIODO 20 Proceso: PROCESO DE COMPRA 2022-1 UT: CUISCO Prov: PAUCARTAM Distrito: KOSHIPATA

Centro Pub: (Seleccionar) Cod. Modular: 0408078 XEE: NOBRE DEL COLEGIO Estado: SELECCIONAR

Lista de Colegios

Buscar

	Cod.Modular	Cod.Unidad	Nombres	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Patroado	Usualiza RD	Estado	USOE	MOD.UT	AGENCIA	JUST.
1	0408078	6	SEACE	PRIMARIA	AVENIDA CORONEL FERNANDIPAUCARTAMBO	KOSHIPATA	PLCOPATA	3/2	MODIFICADO	3/6	8	8		

1 - 1 de 1 registros

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OFELIA ALCCACONDORI ALATA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA PENA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2022 20:20:49 -05:00

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000175-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 150-2022-CTVC/CUSCO en la IE Los Tigres, nivel inicial, con código modular 2446414, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
b) Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 150-2022-CTVC/CUSCO en la IE Los Tigres, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE Los Tigres, nivel inicial, con código modular 2446414, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Ofelia Alccacondori Alata, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas: el 13 de setiembre del 2021 y el 14 de marzo del 2022, en las capacitaciones se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables.

Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME. La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE. La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el corte de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a los 09 niñas(os) MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se adjunta acta de distribución, reporte en el sistema del número de usuarios (ver anexo N° 01).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 13 alumnos y a la fecha hay 09 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 01 de Julio del 2022

INFORME N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alerta de CTVC a la II.EE N° PRONOEI – LOS TIGRES con código modular N° 2446414, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo (CASO N° 0150-2022-CTVC/CUS).

Referencia : PROVEIDO N° D001159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (20JUN2022)

Fecha Elaboración: Cusco, 01 de julio de 2022

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), CASO N° 0150-2022-CTVC/CUS, a la institución educativa de nivel Inicial N° PRONOEI – LOS TIGRES del Distrito de Kosñipata, Provincia de Paucartambo, detallado a continuación:

I.- ANTECEDENTES

- OFICIO N° 0058 – 2022- CTVC/CUSCO.
- Mediante el documento referido con el CASO N° 0150-2022-CTVC/CUS, por la ciudadana CARMEN RUTH FARFAN BEJAR, con fecha de registro 19-05-2022, responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC, distrito Kosñipata, provincia de Paucartambo, reporta la alerta realizada en la I.E. N° PRONOEI – LOS TIGRES de nivel inicial, con código modular N° 2446414, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, señalando un (1) punto crítico, la misma que se encuentra descrito y detallado en el referido documento.

II.- OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene el objetivo de dirimir los puntos críticos de la alerta e informar las acciones implementadas en la IE N° PRONOEI – LOS TIGRES, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo.

III.- PUNTOS CRITICOS REPORTADOS POR CTV

3.1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas:

El 13 de setiembre del 2021

El 14 de marzo del 2022

Capacitaciones en las que se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.**

Se realizan a través del **SIAGIE del MINEDU**, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables.

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:**

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.-

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO
(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE"

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a los **09** niñas(os) MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se adjunta acta de distribución, reporte en el sistema del número de usuarios (ver anexo N° 01).

Anexo de Normativas:

a.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Procedimiento para Actualización de Usuarios.

b.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,

Procedimiento para el armado y distribución de canastas a Usuarios.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexos

Anexo n°1

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros (DPCM) N° 001-2021
"Fomento de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS

Hecho el día 30 del mes mayo de 2022, a horas 11.45 pm, en la Institución Educativa Príncipe Las Tigras con Código Modular 2446419 del distrito de Kashapata de la provincia de Paucartambo departamento del Cusco.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representado por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	<u>Margarita Flores Fernandez</u>	<u>25127912</u>	<u>Presidenta</u>
2	<u>Sandra Perla Haaman Ccalla</u>	<u>74532712</u>	<u>Secretaria</u>
3	<u>Sandra Valentin Uaita</u>	<u>73649153</u>	<u>Vocal</u>
4	<u>Carmina Suarez Ccoyo</u>	<u>25127900</u>	<u>Vocal</u>
5	<u>Gabino Quispe Quispe</u>	<u>44533445</u>	<u>Vocal</u>

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 132444 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	<u>Arroz blanco</u>	<u>13 bols</u>	10	<u>Majuelo de avena</u>	<u>13</u>
2	<u>Aguá fortificado</u>	<u>26 bols</u>	11	<u>Leche evaporada</u>	<u>26</u>
3	<u>Azucares</u>	<u>13 bols</u>	12		
4	<u>Cerealito de arroz</u>	<u>26 Bols</u>	13		
5	<u>Cerealito de papaya</u>	<u>26 Bols</u>	14		
6	<u>Cerealito Con Cereales</u>	<u>104</u>	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

División de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Unidad de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

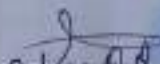
7			16		
8			17		
9			18		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PAORON O REGISTRO DE CONTROL-ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

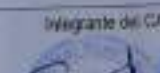
Observaciones: La distribución de los alimentos se
realizó de manera adecuada por la cantidad de
alumnos matriculados siendo 9 usuarios.

Dando la conformidad al presente:


Integrante del CAE

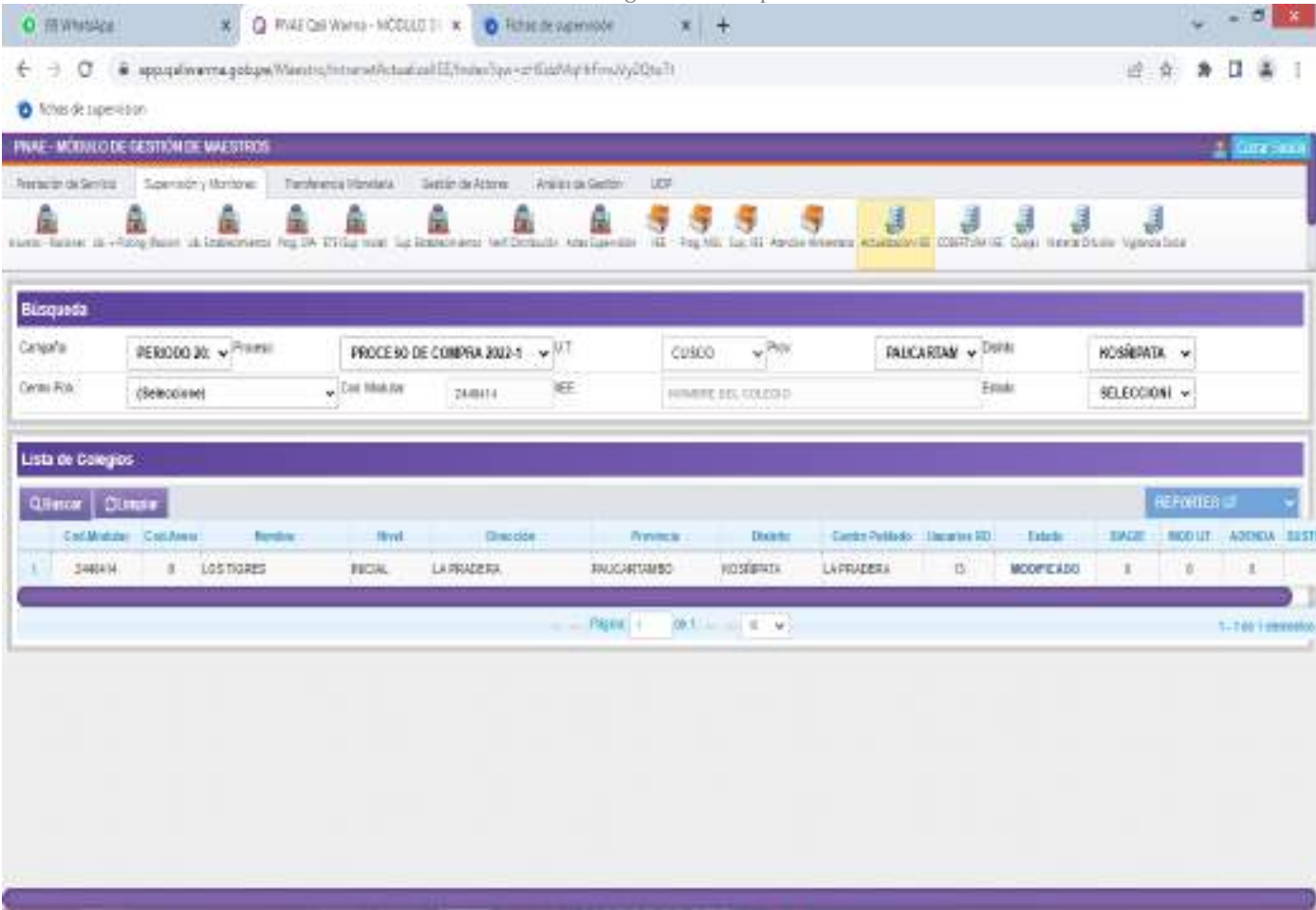

Integrante del CAE


Vector


Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Búsqueda

Campaña: PERIODO 20: Proceso PROCESO DE COMPRA 2021-21 Región: CUSCO Prov: TACUARIAM Dist: ROSABATA
 Centro PIA: (Seleccionar) Cód. Instit. 248814 IEE: NOMBRE DEL COLEGIO: Estado: SELECCIONAR

Lista de Colegios:

Cód. Instit.	Cód. Area	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Districto	Centro Poblado	Ubicación RD	Estado	USAR	MOD. UT.	AGENCIA	USAR
1	344444	8	LOS TIQUES	PRICIAL	LA PRADERA	TAUCARIAMBO	ROSABATA	LA PRADERA	13	MODIFICADO	8	0	8

Page 1 of 1

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OFELIA ALCCACONDORI ALATA
 UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2022 20:17:03 -05:00

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000174-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 148-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50275, nivel primaria, con código modular 0407619, del distrito de Huayopata, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
b) Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 148-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50275, del distrito de Huayopata, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50275, nivel primaria, con código modular 0407619, del distrito de Huayopata, provincia de La Convención, de la Unidad Territorial Cusco, tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitorea de Gestión Local (MGL) Elizabeth Ccasani Laura, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

PRIMERO. Se realizó la constatación de la variación de usuarios de acuerdo con el acta de entrega y recepción de productos N° 131788 con periodo de atención 30/05/2022 – 03/07/2022 (ANEXO 1), en la cual el programa atiende por 172 usuarios y a la actualidad la IE según nómina de matrícula del SIAGIE (ANEXO 2) cuenta con 193 estudiantes.

SEGUNDO. De Acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas...). Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El Estado actualiza en el mes de agosto antes de iniciar para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU.

Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. De acuerdo a los procedimientos de actualización de usuarios que realiza el PNAEQW, actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios con corte mes de mayo, el cual se hará efectivo en las posteriores entregas mediante su aprobación. Se adjunta pantallazo de actualización en el SIGO de dicha IIEE en la que cuenta con 193 usuarios para su actualización. Dando así cumplimiento con el procedimiento de actualización.

TERCERO. Con fecha 22/06/2022 y 28/06/2022 se realizó la supervisión presencial del servicio alimentario, en la que se brindó asistencia técnica (ANEXO 3 FOTO DE ACTIVIDAD DEL 22 Y 28 DE JUNIO) al CAE en la cual se enfatizó respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas...) y la importancia de mantener actualizado el SIAGIE de acuerdo a la cantidad de estudiantes que cuenta la IE y comunicar el personal del PNAEQW la variación de usuarios existentes, para lo cual se compartió mediante Whatsapp (ANEXO 3 FOTO DE PANTALASO) la normativa RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. (Protocolo de prestación del servicio alimentario escolar).

CUARTO. El CAE queda con el compromiso de garantizar y mantener actualizado el SIAGIE –MINEDU durante el año escolar y realizar la comunicación oportuna al personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATAION).

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

PRIMERO. La IE de acuerdo al punto crítico 1 observado por el CTVC y constatando con el resumen de nómina de matrícula del SIAGIE (ANEXO 1) cuenta con 193 estudiantes y el programa viene atendiendo por 172 usuarios (ANEXO 2) dado en consecuencia la IE efectivamente recibe menos raciones de lo que corresponde a la cantidad de estudiantes matriculados. Sin embargo, el CAE también manifiesta que realiza la redistribución de alimentos para poder repartir los alimentos a todos los usuarios matriculados, lo cual se evidencia en el padrón de distribución de productos a padres de familia (ANEXO 6).

SEGUNDO: La acción realizada de distribución de productos para la totalidad de usuarios por el CAE da cumplimiento a la norma a la cual se rige la prestación del servicio alimentario escolar, la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). en la cual en el numeral del protocolo menciona.

9.3.2.1 *Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: Se debe tomar en cuenta lo siguiente: iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Asimismo en el: iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe: 1) Identificar los alimentos por grupos. 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos. 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases. vi. El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención.*

Con base a la norma mencionada líneas arriba la IE cumple con garantizar la distribución equitativa a la totalidad de estudiantes matriculados.

TERCERO. Se brindó asistencia técnica al CAE presente respecto a la normativa RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma), en la que se enfatizó y reforzó las acciones a realizar durante la distribución de productos tomando en cuenta la cantidad de raciones entregadas por el programa y la cantidad de estudiantes matriculados y la coordinación y/u organización previa con el CAE, APAFA y actores sociales, para garantizar una distribución equitativa de acuerdo a grupos de alimentos y el registro detallado de entrega productos para lo cual deben contar un padrón con las cantidades entregadas a cada usuario.

Cabe mencionar que el CAE (Presidente y vocal) de dicha IE participaron en el taller de capacitación a miembros CAE -2022 llevada a cabo el 24 de Marzo del 2022 mediante telesección, en la cual se abordó entre otros temas respecto a la distribución de productos para consumo en el hogar como parte del protocolo de prestación del servicio alimentario.

En ese sentido el CAE se compromete en publicar la cantidad de alimentos a entregar a los usuarios, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos el cual se detalla en el acta de constatación (ANEXO 4) levantada sobre la asistencia técnica.

CUARTO. El CAE queda con el compromiso de garantizar el cumplimiento de las disposiciones del protocolo de prestación del servicio alimentario en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATAACION).

- **SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA DE VENCIMIENTO VENCIDA)**

PRIMERO. Se levantó la información de parte del CAE, en la cual manifiesta que durante la vigilancia por parte de la representante del CTVC halló una bolsa de arroz que su envase estaba roto y que el CAE en su momento ya lo había separado a otro espacio por el defecto presentado y para la toma de foto como evidencia fue colocada conjuntamente con los demás alimentos. Asimismo, manifiesta que la bolsa de arroz fue retirada y eliminada en su momento por parte del CAE.

SEGUNDO. Se realizó la supervisión (ANEXO 5 ACTA DE SUPERVISION) y verificación de la prestación del servicio alimentario la etapa de almacenamiento de productos en la cual se encontraron productos conformes en un ambiente de uso exclusivo sobre estante, ordenados, libre de polvo, tela de araña u otros insumos o materiales, provistos de mesas limpias (ANEXO 3 FOTO DE ALMACEN) listo para realizar para el armado de canastas de productos, cumpliendo el protocolo de prestación del servicio alimentario, así mismo se brindó asistencia técnica (ANEXO 3 FOTO) al CAE presente respecto a la normativa RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma), en la que se enfatizó y reforzó los siguientes puntos de acuerdo al protocolo RDE N° D000201- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

9.1.2.1. Recepción de alimentos Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible. Si se evidencia alguna observación relacionada al estado e integridad de los alimentos, se solicita el cambio inmediato de los alimentos observados y de no realizarse el cambio no se firma el acta de entrega y recepción de alimentos También se enfatizó en la etapa de distribución de productos de acuerdo al protocolo en el punto: 9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor, c) Distribución de alimentos. Antes de iniciar la distribución de alimentos, el CAE, revisa el acta de entrega y recepción de alimentos y verifica la existencia de los alimentos en el almacén de la IE. El Comité de Alimentación Escolar, verifica si los alimentos se encuentran en buen estado (íntegros, herméticos, sin abolladuras, libre de infestación y con fecha de vencimiento vigente); en caso se encuentren alimentos que no cumplan las características antes mencionadas, deben ser separados a otro ambiente distinto al almacén para evitar su utilización o consumo, En el caso que no se cuente con otro ambiente, los productos no conformes son rotulados, protegidos y separados de los demás, previa

suscripción del acta correspondiente en la que se detalle los datos de dichos alimentos (cantidad, lote y fecha de vencimiento), quedando en custodia del Comité de Alimentación Escolar y comunicando a la/el MGL para proceder según los protocolos establecidos por el PNAEQW.

Cabe mencionar que el CAE (Presidente y vocal) de dicha IE participaron en el taller de capacitación a miembros CAE -2022 llevada a cabo el 24 de Marzo del 2022 mediante telesección, en la cual se abordó entre otros temas respecto a las etapas de prestación el servicio alimentario escolar de recepción y distribución de productos para consumo en el hogar como parte del protocolo de prestación del servicio alimentario, en ese sentido el CAE se encuentra fortalecido en las acciones a realizar frente a este tipo de situaciones que se presentan en la IE.

TERCERO. El CAE se compromete en garantizar y dar cumplimiento a las actividades que se deben realizar de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar, siendo la verificación de la conformidad de los productos en la etapa de recepción de productos y la verificación por parte del comité CAE u otros actores sociales en la etapa de distribución de productos a padres de familia en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATAción).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 172 alumnos y a la fecha hay 193 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; la distribución de productos se realiza a la totalidad de estudiantes matriculados, haya incremento o reducción de usuarios, según normativa vigente; y, el CAE antes de la distribución de alimentos verifica que se encuentren en buen estado, caso contrario debe seguir los procedimientos señalados en la normativa. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

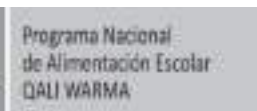
- Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Firmado digitalmente por CCASANI LAURA Elizabeth FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2022 19:04:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 30 de Junio del 2022

INFORME N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, Caso N° 0148-2022-CTVC/CUS en la Institución Educativa N° 50275 distrito de Huayopata, Provincia La Convención...

Referencia : **PROVEIDO N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MGS**

Fecha Elaboración: Cusco, 30 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y así mismo hacerle llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) CASO N° 0148-2022-CTVC/CUS, en la Institución Educativa N° 50275 de nivel primaria con código modular 0407619, con dirección en la AV. 28 de Julio S/N del Distrito de Huayopata, Provincia La Convención.

Adjunto:

- CASO N° 0148-2022-CTVC/CUS
- ANEXO 01 ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION
- ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE LA II.EE
- ANEXO 3 PANEL FOTOGRAFICO ASISTENCIA TECNICA. AL CAE
- ACTA DE CONSTATAION DE REUNION CON CAE
- ACTA DE SUPERVISION
- PADRON DE ENTREGA DE PRODUCTOS A PADRES DE FAMILIA

Es todo cuanto puedo informar a Ud para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH CCASANI LAURA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

CASO N° 0148-2022-CTVC/CUS

I.E. N° 50275 DISTRITO DE HUAYOPATA – LA COVENCION

PUNTOS CRÍTICOS ENCONTRADOS 03 PUNTOS CRÍTICOS:

I. ANTECEDENTE:

1.1. CASO N° 0148-2022-CTVC/CUS. Según el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, durante las acciones de veeduría realizada el día 25/05/2022 en la II.EE N° 50275 del nivel primario en el distrito de Huayopata provincia de La Convención. Identifico los siguientes puntos (3 puntos) se detalla:

Punto crítico 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Punto crítico 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Punto crítico 3. SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA DE VENCIMIENTO VENCIDA).

I. BASE NORMATIVA.

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

II. OBJETO DE INFORME. – Informar sobre las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0148-2022-CTVC/CUS.

III. ANALISIS

De acuerdo a la observación identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana como Puntos Críticos en su CASO N°0148-2022-CTVC/CUS, se manifiesta lo siguiente:

Como monitor de Gestión Local del PANEQW Se realizó la coordinación con el comité CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC.

Con fecha 29 de Junio del presente año previa coordinación con el CAE se hizo presencia en la II.EE en la cual se llevó a cabo una reunión conjuntamente con la participación del Comité de Alimentación Escolar de la II.EE presidido por el presidente del CAE Prof. Fanni Gamarra Gonzales y Sra. Criss Olivera cardenas (vocal cae). En la cual se realizó las siguientes acciones y compromisos SE ADJUNTA (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATAACION).

3.1. PUNTO CRITICO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: Que "Durante las acciones de veeduría a la II.EE, observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 30/05/2022 al 03/07/2022, el programa atiende para 172 usuarios; sin embargo el CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 194 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un **déficit de 22 raciones**"

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. Se realizó la constatación de la variación de usuarios de acuerdo con el acta con el acta de entrega y recepción de productos N° 131788 con periodo de atención 30/05/2022 – 03/07/2022 (ANEXO 1) en la cual el programa atiende por 172 usuarios y a la actualidad la II.EE según nómina de matrícula del SIAGIE (ANEXO 2) cuenta con 193 estudiantes.

SEGUNDO. De Acuerdo a la Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas...).Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

De acuerdo a los procedimientos de actualización de usuarios que realiza el PNAE QALI WARMA actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios con corte mes de Mayo el cual se hará efectivo en las posteriores entregas mediante su aprobación. Se adjunta pantallazo de actualización en el SIGO de dicha II.EE en la que cuenta con 193 usuarios para su actualización. Dando así cumplimiento con el procedimiento de actualización.

TERCERO. Con fecha 22/06/2022 Y 28/06/2022 se realizó la supervisión presencial del servicio alimentario en la que se brindó asistencia técnica (ANEXO 3 FOTO DE ACTIVIDAD DEL 22 Y 28 DE JUNIO) al CAE en la cual se enfatizó respecto a la Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas...) y la importancia de mantener actualizado el SIAGIE de acuerdo a la cantidad de estudiantes que cuenta la II.EE. y comunicar el personal del PNAEQW la variación de usuarios existentes para lo cual se compartió mediante Wassap (ANEXO 3 FOTO DE PANTALASO) la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. (Protocolo de prestación del servicio alimentario escolar).

CUARTO. El comité CAE en acuerdo queda con el compromiso de garantizar y mantener actualizado el SIAGIE –MINEDU durante el año escolar y realizar la comunicación oportuna al personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATAACION)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3.2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: Que "El miembro del CAE, manifestó que se tuvo que realizar la redistribución de alimentos para poder repartir los alimentos a todos los usuarios matriculados, por lo que cada estudiante recibió una cantidad inferior que le correspondería.

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. La II.EE de acuerdo al punto crítico 1 observado por el CTVC y constatando con el resumen de nómina de matrícula del SIAGIE (ANEXO 1) cuenta con 193 estudiantes y el programa viene atendiendo por 170 usuarios (ANEXO 2) dado en consecuencia la II.EE efectivamente recibe menos raciones de lo que corresponde a la cantidad de estudiantes matriculados. Sin embargo el CAE también manifiesta que realiza la redistribución de alimentos para poder repartir los alimentos a todos los usuarios matriculados. Lo Cual se evidencia en el padrón de distribución de productos a padres de familia (ANEXO 6).

SEGUNDO: La acción realizada de distribución de productos para la totalidad de usuarios por el CAE da cumplimiento a la norma a la cual se rige la prestación del servicio alimentario escolar, la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). En la cual en el numeral del protocolo menciona.

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, **puede adecuar las canastas de alimentos**, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y **el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os**. Así mismo en el:

iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:

1) Identificar los alimentos por grupos.

2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.

3) **Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.**

vi. El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la II.EE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención.

Con base a la norma las mencionadas líneas arriba la II.EE cumple con garantizar la distribución equitativa a la totalidad de estudiantes matriculados.

TERCERO. Se brindó asistencia técnica al CAE presente respecto a la **normativa** RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). En la que se enfatizó y reforzó las acciones a realizar durante la distribución de productos tomando en cuenta la cantidad de raciones entregadas por el programa y la cantidad de estudiantes matriculados y la coordinación y/o organización previa con el CAE, APAFA y actores sociales para garantizar una distribución equitativa de acuerdo a grupos de alimentos y el registro detallado de entrega productos para o cual deben contar un padrón con las cantidades entregadas a cada usuario.

Cabe mencionar que el comité CAE (Presidente y vocal) de dicha II.EE participo en el taller de capacitación a miembros CAE -2022 llevada a cabo el 24 de Marzo del 2022 mediante telesección en la cual se abordó entre otros temas respecto a la distribución de productos para consumo en el hogar como parte del protocolo de prestación del servicio alimentario. Como se evidencia en el siguiente pantallazo.

INTEGRANTES CAPACITADOS									
MODULA	DEPARTAMENT	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE IIEE	FECHA CAPACITACION	NOMBRE PARTICIPANTE	DNI	ACTORES
0407619	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	HUYRO	50275	24/03/2022	OLIVERA CARDENAS CRISS	42891373	CAE
0407619	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	HUYRO	50275	24/03/2022	GAMARRA GONZALES FANNI	24994035	CAE

En ese sentido el CAE se compromete en publicar la cantidad de alimentos, a entregar a los usuarios, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos el cual se detalla en el acta de constatación (ANEXO 4) levantada sobre la asistencia técnica.

CUARTO. El comité CAE queda en acuerdo con el compromiso de garantizar el cumplimiento de las disposiciones del protocolo de prestación del servicio alimentario en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATAACION).

3.3. SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA DE VENCIMIENTO VENCIDA).

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: Que “Durante las acciones de vigilancia se encontraron productos rotos (Bolsas de Arroz) el CAE manifestó que al momento de recepcionar los productos estos vienen en sacos y como los sacos están cerrados no se puede verificar hasta el interior.

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. Se levantó la información de parte del comité CAE en la cual manifiesta que durante la vigilancia por parte de la representante del CTVC hallo una bolsa de arroz que su envase estaba roto y que el CAE en su momento ya lo había separado a otro espacio por el defecto presentado y para la toma de foto como evidencia fue colocada conjuntamente con los demás alimentos. Así mismo manifiesta que el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

producto que fue de una bolsa de arroz fue retirada y eliminada en su momento por parte del CAE.

SEGUNDO. Se realizó la supervisión (ANEXO 5 ACTA DE SUPERVISION) y verificación de la prestación del servicio alimentario la etapa de almacenamiento de productos en la cual se encontraron productos conformes en un ambiente de uso exclusivo sobre estante, ordenados, libre de polvo tela de araña u otros insumos o materiales provistos de mesas limpias (ANEXO 3 FOTO DE ALMACEN) listo para realizar para el armado de canastas de productos, cumpliendo el protocolo de prestación del servicio alimentario, así mismo se brindó asistencia técnica (ANEXO 3 FOTO) al CAE presente respecto a la normativa RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). En la que se enfatizó y reforzó los siguientes puntos de acuerdo al protocolo RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

9.1.2.1. Recepción de alimentos Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible.

Si se evidencia alguna observación relacionada al estado e integridad de los alimentos, se solicita el cambio inmediato de los alimentos observados y de no realizarse el cambio no se firma el acta de entrega y recepción de alimentos

También se enfatizó en la etapa de distribución de productos de acuerdo al protocolo en el punto.

9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor

c) Distribución de alimentos.

Antes de iniciar la distribución de alimentos, el CAE, revisa el acta de entrega y recepción de alimentos y verifica la existencia de los alimentos en el almacén de la IE.

*El Comité de Alimentación Escolar, verifica si los alimentos se encuentran en buen estado (íntegros, herméticos, sin abolladuras, libre de infestación y con fecha de vencimiento vigente); **en caso se encuentren alimentos que no cumplan las características antes mencionadas, deben ser separados a otro ambiente distinto al almacén para evitar su utilización o consumo.** En el caso que no se cuente con otro ambiente, los productos no conformes son rotulados, protegidos y separados de los demás, previa suscripción del acta correspondiente en la que se detalle los datos de dichos alimentos (cantidad, lote y fecha de vencimiento), quedando en custodia del Comité de Alimentación Escolar y **comunicando a la/el MGL para proceder según los protocolos establecidos por el PNAEQW.***

Cabe mencionar que el comité CAE (Presidente y vocal) de dicha I.E.E participo en el taller de capacitación a miembros CAE -2022 llevada a cabo el 24 de Marzo del 2022 mediante telesección en la cual se abordó entre otros temas respecto a las etapas de prestación el servicio alimentario escolar de recepción y distribución de productos para consumo en el hogar como parte del protocolo de prestación del servicio alimentario. Como se evidencia en el siguiente pantallazo.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INTEGRANTES CAPACITADOS									
MODULO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE II.EE	FECHA CAPACITACION	NOMBRE PARTICIPANTE	DNI	ACTORES
0407619	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	HUYRO	50275	24/03/2022	OLIVERA CARDENAS CRISS	42891373	CAE
0407619	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	HUYRO	50275	24/03/2022	GAMARRA GONZALES FANNI	24994035	CAE

En ese sentido el comité CAE se encuentra fortalecido en las acciones a realizar frente a este tipo de situaciones que se presentan en la II.EE

TERCERO. El CAE se compromete en garantizar dar cumplimiento a las actividades que se deben realizar de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar siendo la verificación de la conformidad de los productos en la etapa de recepción de productos y la verificación por parte del comité CAE u otros actores sociales en la etapa de distribución de productos a padres de familia en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATAACION).

IV. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a la normativa la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. De procedimientos de actualización de usuarios, el PNAE QALI WARMA actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios para la atención de posteriores entregas de productos a la II.EE. dando así cumplimiento a la normativa con la cual se rige este proceso de actualización. La II.EE cuenta con 193 de estudiante en el SIAGIE y esta cantidad ya está en proceso de actualización por parte del programa para la atención en las posteriores entregas y mediante la actividad de seguimiento remoto el personal del programa está en permanente comunicación para brindar asistencia técnica y reforzar el conocimiento y acciones respecto a la prestación del servicio alimentario escolar.
- La II.EE cumple con el procedimiento de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar de garantizar la distribución de productos a la totalidad de estudiantes matriculados tomando en cuenta las disposiciones del protocolo frente a situaciones en la que la II.EE recibe menos raciones de las que cuenta en cantidad de estudiantes para la cual se reforzó con la asistencia brindada por parte del personal de programa QALI WARMA
- El CAE se compromete en garantizar dar cumplimiento a las actividades que se deben realizar de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar siendo la verificación de la conformidad de los productos en la etapa de recepción de productos y la verificación por parte del comité CAE u otros actores sociales en la etapa de distribución de productos a padres de familia en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 1. (ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS)

República Boliviana de Venezuela - Ministerio del Poder Judicial

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 131700 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 000-2019-02-00000000000000000000		N° ÚNICA DE REGISTRO: 00000000000000000000	
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (UBI/ENEA)			
NOMBRE: UBI/ENEA		NOMBRE: UBI/ENEA	
CÓDIGO NACIONAL: 000000		CÓDIGO NACIONAL: 000000	
NIVEL: PRIMARIA		NIVEL: PRIMARIA	
PROVINCIA: LA GOMERA		PROVINCIA: LA GOMERA	
CENTRO POBLADO: HUYO		CENTRO POBLADO: HUYO	
DATOS DEL PROVEEDOR		DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE/Razón Social: CORPORACIÓN INCAVALI S.A.		NOMBRE/Razón Social: CORPORACIÓN INCAVALI S.A.	
DIRECCIÓN: UBI LA FLORIDA, PUEBLO SANTO, C/ CHICO, CUSCO, PERÚ		DIRECCIÓN: UBI LA FLORIDA, PUEBLO SANTO, C/ CHICO, CUSCO, PERÚ	
ITEM: 000000		ITEM: 000000	
FECHA DE ENTREGA: 19/10/2022		FECHA DE ENTREGA: 19/10/2022	
TIPO DE ATENCIÓN: 000000		TIPO DE ATENCIÓN: 000000	
PERÍODO DE ATENCIÓN: 00/00/0000 - 00/00/0000		PERÍODO DE ATENCIÓN: 00/00/0000 - 00/00/0000	
DÍAS DE ATENCIÓN: 0000		DÍAS DE ATENCIÓN: 0000	
TIPO DE RACION: 0000		TIPO DE RACION: 0000	
NIVEL INICIAL: 0000		NIVEL INICIAL: 0000	
NIVEL PRIMARIA: 0000		NIVEL PRIMARIA: 0000	
NIVEL SECUNDARIA: 0000		NIVEL SECUNDARIA: 0000	
NIVEL TERCER: 0000		NIVEL TERCER: 0000	
NIVEL CUARTO: 0000		NIVEL CUARTO: 0000	
NIVEL QUINTO: 0000		NIVEL QUINTO: 0000	
NIVEL SEXTO: 0000		NIVEL SEXTO: 0000	
NIVEL SÉPTIMO: 0000		NIVEL SÉPTIMO: 0000	
NIVEL OCTAVO: 0000		NIVEL OCTAVO: 0000	
NIVEL NOVENO: 0000		NIVEL NOVENO: 0000	
NIVEL DECIMO: 0000		NIVEL DECIMO: 0000	
NIVEL ONCEavo: 0000		NIVEL ONCEavo: 0000	
NIVEL DOCEavo: 0000		NIVEL DOCEavo: 0000	
NIVEL TRECEavo: 0000		NIVEL TRECEavo: 0000	
NIVEL CATORCEavo: 0000		NIVEL CATORCEavo: 0000	
NIVEL QUINCEavo: 0000		NIVEL QUINCEavo: 0000	
NIVEL DIECISEISavo: 0000		NIVEL DIECISEISavo: 0000	
NIVEL DIECISIETEavo: 0000		NIVEL DIECISIETEavo: 0000	
NIVEL DIECIOCHOavo: 0000		NIVEL DIECIOCHOavo: 0000	
NIVEL DIECINUEavo: 0000		NIVEL DIECINUEavo: 0000	
NIVEL VEINTIUNOavo: 0000		NIVEL VEINTIUNOavo: 0000	
NIVEL VEINTIDOSavo: 0000		NIVEL VEINTIDOSavo: 0000	
NIVEL VEINTITRESavo: 0000		NIVEL VEINTITRESavo: 0000	
NIVEL VEINTICUATROavo: 0000		NIVEL VEINTICUATROavo: 0000	
NIVEL VEINTICINCOavo: 0000		NIVEL VEINTICINCOavo: 0000	
NIVEL VEINTISEISavo: 0000		NIVEL VEINTISEISavo: 0000	
NIVEL VEINTISieteavo: 0000		NIVEL VEINTISieteavo: 0000	
NIVEL VEINTIOCHOavo: 0000		NIVEL VEINTIOCHOavo: 0000	
NIVEL VEINTINUEavo: 0000		NIVEL VEINTINUEavo: 0000	
NIVEL TREINTAavo: 0000		NIVEL TREINTAavo: 0000	
NIVEL TREINTAYUNOavo: 0000		NIVEL TREINTAYUNOavo: 0000	
NIVEL TREINTAYDOSavo: 0000		NIVEL TREINTAYDOSavo: 0000	
NIVEL TREINTAYTRESavo: 0000		NIVEL TREINTAYTRESavo: 0000	
NIVEL TREINTAYCUATROavo: 0000		NIVEL TREINTAYCUATROavo: 0000	
NIVEL TREINTAYCINCOavo: 0000		NIVEL TREINTAYCINCOavo: 0000	
NIVEL TREINTAYSEISavo: 0000		NIVEL TREINTAYSEISavo: 0000	
NIVEL TREINTAYSETEavo: 0000		NIVEL TREINTAYSETEavo: 0000	
NIVEL TREINTAYOCHOavo: 0000		NIVEL TREINTAYOCHOavo: 0000	
NIVEL TREINTAYNOVENOavo: 0000		NIVEL TREINTAYNOVENOavo: 0000	
NIVEL TREINTAYDIEZavo: 0000		NIVEL TREINTAYDIEZavo: 0000	
NIVEL TREINTAYONCEavo: 0000		NIVEL TREINTAYONCEavo: 0000	
NIVEL TREINTAYDOCEavo: 0000		NIVEL TREINTAYDOCEavo: 0000	
NIVEL TREINTAYTRECEavo: 0000		NIVEL TREINTAYTRECEavo: 0000	
NIVEL TREINTAYCATORCEavo: 0000		NIVEL TREINTAYCATORCEavo: 0000	
NIVEL TREINTAYQUINCEavo: 0000		NIVEL TREINTAYQUINCEavo: 0000	
NIVEL TREINTAYDIECISEISavo: 0000		NIVEL TREINTAYDIECISEISavo: 0000	
NIVEL TREINTAYDIECISIETEavo: 0000		NIVEL TREINTAYDIECISIETEavo: 0000	
NIVEL TREINTAYDIECIOCHOavo: 0000		NIVEL TREINTAYDIECIOCHOavo: 0000	
NIVEL TREINTAYDIECINUEavo: 0000		NIVEL TREINTAYDIECINUEavo: 0000	
NIVEL TREINTAYVEINTIUNOavo: 0000		NIVEL TREINTAYVEINTIUNOavo: 0000	
NIVEL TREINTAYVEINTIDOSavo: 0000		NIVEL TREINTAYVEINTIDOSavo: 0000	
NIVEL TREINTAYVEINTITRESavo: 0000		NIVEL TREINTAYVEINTITRESavo: 0000	
NIVEL TREINTAYVEINTICUATROavo: 0000		NIVEL TREINTAYVEINTICUATROavo: 0000	
NIVEL TREINTAYVEINTICINCOavo: 0000		NIVEL TREINTAYVEINTICINCOavo: 0000	
NIVEL TREINTAYVEINTISEISavo: 0000		NIVEL TREINTAYVEINTISEISavo: 0000	
NIVEL TREINTAYVEINTISieteavo: 0000		NIVEL TREINTAYVEINTISieteavo: 0000	
NIVEL TREINTAYVEINTIOCHOavo: 0000		NIVEL TREINTAYVEINTIOCHOavo: 0000	



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2 (RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE ESTUDIANTES DEL SIAGIE)

RESUMEN ESTADÍSTICO DE MATRICULA 2022

Situación Final	TOTAL		Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculados	201	101	100	100	20	15	15	18	19	17	10	28	15	9	19	13
Aprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Faltas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Traslados	8	3	5	8	0	0	0	4	1	1	1	0	0	0	1	0
Sin Evaluar Cálculo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 3

ASISTENCIA TECNICA RESPECTOA AL COMITÉ CAE

FECHA 22/06/2022 Y FECHA: 28/06/2022

	Asistencia tecnica al mienbro CAE vocal  Asistencia tecnica al presidente CAE (Directora)  Foto de almacén de productos 
--	---



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 4 (ACTA DE CONSTATACION)

ACTA DE CONSTATACION

Siendo las 11:00 horas del día 28 de junio del año 2022 en las instalaciones de la IE 50275 código modular N° 0407689 ubicada en el centro poblado Huayra del distrito de Huayapata provincia de La Convención modalidad de atención productos, proveeduría Item Santa Ana UT Cusco.

Por parte del PNAEQW:
Monitoría de Gestión Local: Elizabeth Casapi Laura DNI: 44409694
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:
Presidencia del Comité de Alimentación Escolar: Fanny Gamarra Gonzales DNI: 29774085
Secretaría del Comité de Alimentación Escolar:
1º Vocal del Comité de Alimentación Escolar: Cristóbal Cordero DNI: 42891373
Otro:

Dejan constancia del siguiente:

Se realizó la supervisión de la etapa de almacenamiento de productos y asistencia técnica en la prestación del servicio alimentario en la UAL. Se realizó los 50% correspondientes con el CAC mediante:

PRIMERO: Se constató la recepción de alimentos recibidos en el SIAE contados con 193 unidades y el que se entregó y recepción de 190 el cual está en proceso de autorización para la pasteurización en el mismo. Se brinda asistencia técnica en el procedimiento de elaboración de la RBE N° 210.2021-MIN.

SEGUNDO: Se brinda asistencia respecto a la situación encontrada de una bota de agua con defecto de abstracción controlada por el C.T.V.C. por lo que se copió al CAC, al BPA, recepción de productos previo verificación y cumplimiento con el procedimiento del protocolo de pasteurización del SIAE en la etapa de recepción, almacenamiento, distribución de productos.

TERCERO: Se brinda asistencia en la distribución equitativa de la totalidad de productos a la totalidad de escuelas el cual debe estar registrado en el plan de entrega donde cumplimiento al protocolo de prestación del SIAE. Finalmente se queda en cuenta y compromisos por parte de la UAL en garantizar la recepción al SIAE actividades durante el año escolar y cumplir con el protocolo de pasteurización del SIAE y garantizar la recepción de productos previo verificación y ante producto con defecto. Separar a otra capacidad, rotular e identificar el defecto y comunicar al personal del punto BPA, así mismo queda el compromiso con garantizar equitativamente los productos a las escuelas. Los cuales se dan a conocer colocando la cantidad de productos en la puerta de la UAL el día de la distribución.

Siendo las 12:30 PM del 28 de junio del 2022 Se da por finalizada la reunión, firman los presentes reconocidos a razón de conformidad.

Cristóbal Cordero
42891373
1º Vocal

Elizabeth Casapi Laura
44409694
MEI PROSENA QALI WARMA

Firmado con Constancia





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 5 (ACTA DE SUPERVISIÓN)

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-LISME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA					
CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	KOD	SUPERVISIÓN REGULAR		
04076190110011717			SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA		

1. DEPARTAMENTO	CUSCO	4. CENTRO POBLADO	HUYRO
2. PROVINCIA	LA CONVENCIÓN	5. NOMBRE DE LA I.E.	50275
3. DISTRITO	HUAYOPATA	6. DIRECCIÓN DE LA I.E.	HUYRO
CARGO		NOMBRES Y APELLIDOS	
Representante Institucional		Elizabeth GARCÍA LARREA	
Representante del CAE		Fanny GARCÍA GONZÁLES	
Representante del GCE		CRISTÓBAL GARCÍA	
Autoridad Local / Instituciones o organismos locales o distritales			
Autoridad Local / Instituciones o organismos locales o distritales			

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN					
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA	
DÍA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario
28	06	10:10	12:40	1	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR																																													
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante:																																									
<table border="1"> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>RACIONES</th> </tr> <tr> <td>1. No hubo clases en la I.E.</td> <td>1. Preparando (e) no entregó raciones</td> </tr> <tr> <td>2. Se sacaron los productos</td> <td>2. No hubo clases en la I.E.</td> </tr> <tr> <td>3. El/la proveedor/a no entregó productos</td> <td>3. Otro: Especifique</td> </tr> <tr> <td>4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario</td> <td>4. Ausencia técnica</td> </tr> <tr> <td>5. Otro: Especifique</td> <td>5. No aplica</td> </tr> <tr> <td>6. Rotación técnica</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. No aplica</td> <td></td> </tr> </table>				PRODUCTOS	RACIONES	1. No hubo clases en la I.E.	1. Preparando (e) no entregó raciones	2. Se sacaron los productos	2. No hubo clases en la I.E.	3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Ausencia técnica	5. Otro: Especifique	5. No aplica	6. Rotación técnica		7. No aplica		<table border="1"> <tr> <th>ETAPA</th> <th>PRODUCTOS</th> <th>RACIONES</th> </tr> <tr> <td>Recepción</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Preparación</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Distribución</td> <td>4</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Consumo</td> <td>5</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento</td> <td>6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Manejo de los residuos sólidos</td> <td>7</td> <td>4</td> </tr> </table>		ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES	Recepción	1	1	Preparación	2		Servicio	3		Distribución	4	2	Consumo	5	2	Almacenamiento	6		Manejo de los residuos sólidos	7	4
PRODUCTOS	RACIONES																																												
1. No hubo clases en la I.E.	1. Preparando (e) no entregó raciones																																												
2. Se sacaron los productos	2. No hubo clases en la I.E.																																												
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique																																												
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Ausencia técnica																																												
5. Otro: Especifique	5. No aplica																																												
6. Rotación técnica																																													
7. No aplica																																													
ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES																																											
Recepción	1	1																																											
Preparación	2																																												
Servicio	3																																												
Distribución	4	2																																											
Consumo	5	2																																											
Almacenamiento	6																																												
Manejo de los residuos sólidos	7	4																																											
6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó (solo productos)	9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)	10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos	11. Hora que los usuarios/as inicien el consumo de los alimentos																																								
Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno																																								
Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo																																								
Cena	Cena	Cena	Cena	Cena	Cena																																								

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA																																				
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:																																
<table border="1"> <tr> <td>1. El/la proveedor/a no entregó productos</td> <td>1. Preparando (e) no entregó raciones</td> </tr> <tr> <td>2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos</td> <td>2. No hubo clases en la I.E.</td> </tr> <tr> <td>3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario</td> <td>3. Otro: Especifique</td> </tr> <tr> <td>4. Sin stock de productos</td> <td>4. Ausencia técnica</td> </tr> <tr> <td>5. Otro: Especifique</td> <td>5. No aplica</td> </tr> </table>				1. El/la proveedor/a no entregó productos	1. Preparando (e) no entregó raciones	2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	2. No hubo clases en la I.E.	3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	3. Otro: Especifique	4. Sin stock de productos	4. Ausencia técnica	5. Otro: Especifique	5. No aplica	<table border="1"> <tr> <th>ETAPA</th> <th>PRODUCTOS</th> <th>RACIONES</th> </tr> <tr> <td>Recepción</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Preparación</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Distribución</td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento</td> <td>5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Manejo de los residuos sólidos</td> <td>6</td> <td></td> </tr> </table>		ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES	Recepción	1	1	Preparación	2		Servicio	3		Distribución	4		Almacenamiento	5		Manejo de los residuos sólidos	6	
1. El/la proveedor/a no entregó productos	1. Preparando (e) no entregó raciones																																			
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	2. No hubo clases en la I.E.																																			
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	3. Otro: Especifique																																			
4. Sin stock de productos	4. Ausencia técnica																																			
5. Otro: Especifique	5. No aplica																																			
ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES																																		
Recepción	1	1																																		
Preparación	2																																			
Servicio	3																																			
Distribución	4																																			
Almacenamiento	5																																			
Manejo de los residuos sólidos	6																																			





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USNE-PCR-007
Versión N°: 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conferencias y actualizaciones de los/as integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y composición del CAE)	
(2) HIGIENE	Importancia de los buenos hábitos de higiene en la manipulación de alimentos con el uso de indumentaria completa
(3) QHRA	Importancia de los buenos hábitos de almacenamiento de los productos. Se embutina sobre estantes metálicos limpios cubiertos libre de polvo, tela de araña, roedores, etc.
(4) Enfermedades por transmisión alimentaria	
(5) Alimentos saludables	
(6) Distribución y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	Import. de la distribución previa con una tapa para la distribución de productos a la totalidad de usuarios cumpliendo con el protocolo de protección de la privacidad del S.A.
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Import. del manejo adecuado de los residuos sólidos
(9) Actualización de manuales según SIAGE	Procedimiento de actualización de manuales REL 210
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	Importancia de mantenerse de indumentaria completa limpia, bien usada.
(11) Recepción de productos y suscripción del acta u otros documentos.	Importancia de la suscripción del acta de recepción de productos previa verificación de la conformidad de los productos
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrecita de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	Import. de la participación de usuarios sociales en el S.A.
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de atención y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	Import. del cumplimiento de los protocolos preventivos del Covid.
(19) Otras	

Versión N° 07

Página 2 de 4

Formulario con Propiedad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

002-PNAEQW-
USME-FOR-007

	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		N	CP	LP
1.	Garantizar los buenos prácticas de higiene en la preparación de productos con el uso del mesón de acero inoxidable, cubrehojas, cumpliendo el protocolo del S.A.		S	
2.	Implementar de acuerdo en el almuerzo para la etapa distribución para colocar los platos, almuerzo sobre mesa, y evitar el contacto con el plato.		S	
3.	Colocar en la puerta la cantidad de productos, recepción y a distribuir por usuarios al día de la distribución.		S	
7.	Coordinar, previamente con el caso, aropa para la distribución de productos cumpliendo el protocolo de prestación del S.A.		S	
11.	Controlar la recepción del acta de entrega y recepción de productos para verificarlos de la conformidad de los productos.			✓
14.	Preservar la participación de actores sociales en la prestación del S.A.		S	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

- Se realizó la supervisión de la etapa de almuerzo de productos. Se evidenció que la ATE cumple de acuerdo al protocolo de prestación del S.A. con los buenos prácticas de almacenamiento.
 - Se brinda asistencia técnica en temas, temas, protocolo de prestación del S.A. (PROE 201-2022, etapa de recepción, almuerzo, distribución, manejo de residuos), actualización de usuarios PROE N° 210-2021, entre otros.
 - Se observaron un espacio reservado para productos que presentan defectos por alguna situación y su respectiva comunicación con el R6-1.
- El Comité de Alimentación Escolar manifestó:
- Que cuenta con 193 usuarios, matriculados, en el S.A. y al programa atende por 190 usuarios.
 - Que respalda la prestación del S.A. de acuerdo al protocolo de prestación del S.A. según la asistencia técnica realizada.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N° 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la
veredura

De: Fanny Gossama Gonzales y Cisse Olivera Cordova
en calidad de Presidente y vocal CAE teléfono 994236311
y por el PNAE Qali Warma el/los Sr. /s: Elizabeth Gossama Luvira

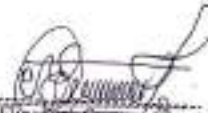
Siendo las 12.45 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de los cuales es entregada al representante del
CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos:

DNI:


Ing. Elizabeth Gossama Luvira
DNI: 44409981

Nombres y Apellidos:

DNI: 24994036

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:

DNI: 42891373


Cisse Olivera C.

Nombres y Apellidos:

DNI: _____

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:

DNI: _____

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:

DNI: _____

Versión N° 07

Página 4 de 4





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA 6 (PADRON DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS)

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Padron de Entrega y Recepción de Alimentos a los Usuarios del PNAIQW - COMUNIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02
Institución Educativa: 58275
DEPARTAMENTO : LUSCO PROVINCIA: LA CONVENCIÓN
Grado/Sección: 1° "A" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
CENTRO POR LAO: HUYO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO DEL PADRON	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALMACEN	DNI	FIRMA	FOTOCOPIA	CANTIDAD DE PRODUCTOS ENTREGADOS									
							ARROZ (kg)	MAÍZ (kg)	LEGUMINOSAS (kg)	FRUTAS (kg)	VERDURAS (kg)	GRANOS (kg)	ACEITES (kg)	CONDIMENTOS (kg)	OTROS (kg)	TOTAL (kg)
1	ALVARO GUTIERREZ MONTAÑEZ	7103104	FRUTAS	4274442	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
2	VIRGINIA PACHECO LLANAMAYO	7103104	FRUTAS	4408108	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
3	PRISCILA QUISPE	7103104	FRUTAS	4084738	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
4	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
5	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
6	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
7	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
8	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
9	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
10	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
11	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
12	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
13	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
14	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
15	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
16	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
17	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
18	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
19	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
20	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
21	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
22	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
23	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
24	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
25	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
26	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
27	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
28	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
29	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
30	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
31	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
32	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
33	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
34	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
35	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
36	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
37	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
38	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
39	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
40	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
41	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
42	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
43	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
44	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
45	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
46	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
47	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
48	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
49	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
50	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
51	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
52	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
53	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
54	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
55	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
56	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
57	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
58	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
59	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
60	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
61	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
62	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
63	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
64	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
65	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
66	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
67	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
68	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
69	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
70	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
71	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
72	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
73	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
74	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
75	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
76	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
77	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
78	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
79	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
80	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
81	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
82	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
83	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
84	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
85	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
86	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
87	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
88	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
89	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
90	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
91	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
92	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
93	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
94	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
95	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871	[Firma]	[Fotocopia]	1	2	1	1	3	1	2	1		
96	ROBERTO RIVERA	7103104	FRUTAS	4124871												

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

**Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PLAN ALIMENTARIO**

Indicación Educativa: 50275

DEPARTAMENTO : CUSCO **PROVINCIA** : LA CONVENCIÓN

FEEDBACK DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PLAN AQW - MODALIDAD PRODUCTIVA - ENTREGA Nº 02

Grado/Sección: 1º "B"

Código Modular: 147619

Fecha: 22/04/22

Nombre: PRINARIO

DISTRITO: HUAYOPATA

CENTRO POBLADO: HUAYOPATA

Nº	NOMBRE Y APELLIDO DEL USUARIO O USUARIAS		NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE/MADRE/POSO DADO	DNI	FORMA	DATOS DE LOS ALIMENTOS ENTREGADOS										UNIDAD	
	VICUS/VIA	FECHA DE ENTREGA				FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN			
1	ESTHER ANTONIO GARCIA	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511
2	RAMON GARCIA GARCIA	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511
3	ADRIANA MARIA GARCIA	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511
4	ADRIANA MARIA GARCIA	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511
5	TERESA MARIA GARCIA	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511
6	TERESA MARIA GARCIA	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511
7	TERESA MARIA GARCIA	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511
8	TERESA MARIA GARCIA	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511
9	TERESA MARIA GARCIA	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511
10	TERESA MARIA GARCIA	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511
11	TERESA MARIA GARCIA	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511
12	TERESA MARIA GARCIA	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511	20050511

Ente
Firma y Sello

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2A

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	
PÁTRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02							
Institución Educativa: 50275		Nivel: PRIMARIO		Grado/Sección: 2° "A"		Fecha: 22/04/22	
DEPARTAMENTO : CUSCO		PROVINCIA : LA CONVENCIÓN		DISTRITO : HUAYOPATA		CENTRO POBLADO HUAYO	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		DNI	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/ABUO		FIRMA	FUELLA FISCAL
	NOMBRE	APELLIDO		MADRE/PADRE/ABUO	ABUO		
1	JHON CARLOS YAGU	ALVARADO BERNALDES	78027905	RODRIGO FERRER LUNA	CLAYDINE	[Firma]	[Firma]
2	ELIZABETH ROSA BELL	ROSA	78000000	ROSA CLAYDINE	ROSA	[Firma]	[Firma]
3	LEONOR LOPEZ LUCERO	MORAN	78022724	RODRIGO HERNANDEZ	RODRIGO	[Firma]	[Firma]
4	SHIRLEY GARCIA GARCIA	QUEPUE	78025042	RODRIGO LUCERO	RODRIGO	[Firma]	[Firma]
5	SERVILIA FERRERA CRESPO	CARRASCO	78021100	CARRASCO CARRASCO	ROSA	[Firma]	[Firma]
6	YASO MONTIEL TRAJ	TRAJ	78010118	RODRIGO MONTIEL	RODRIGO	[Firma]	[Firma]
7	RODRIGO SERRANO	CARRASCO	78010100	RODRIGO SERRANO	RODRIGO	[Firma]	[Firma]
8	LEONOR ROSA BELL	ROSA	78021100	RODRIGO BELL	RODRIGO	[Firma]	[Firma]
9	YASO MONTIEL TRAJ	TRAJ	78010118	RODRIGO MONTIEL	RODRIGO	[Firma]	[Firma]
10	RODRIGO SERRANO	CARRASCO	78010100	RODRIGO SERRANO	RODRIGO	[Firma]	[Firma]
11	LEONOR ROSA BELL	ROSA	78021100	RODRIGO BELL	RODRIGO	[Firma]	[Firma]
12	YASO MONTIEL TRAJ	TRAJ	78010118	RODRIGO MONTIEL	RODRIGO	[Firma]	[Firma]

Este es el documento de recepción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA								
Institución Educativa: 50275		Nivel PRIMARIO		Grado/Sección: 2°-B		Fecha: 22/04/22								
DEPARTAMENTO: TACNA		PROVINCIA: LA CONVENCIÓN		DISTRITO: HUAYOPATA		CENTRO EDUCATIVO: HUERO								
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA DESARROLLADORA		NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALUMNO		FIRMA	SEAL DE LA INSTITUCIÓN	CONTADOR DE ENTREGAS DE ALIMENTOS							
	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA DESARROLLADORA	DIRECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO	DIRECCIÓN			ACTIVIDAD (CANTIDAD)	RECURSOS (CANTIDAD)	RECURSOS (CANTIDAD)	RECURSOS (CANTIDAD)	RECURSOS (CANTIDAD)	RECURSOS (CANTIDAD)		
1	ADRIANA JIMÉNEZ CASTELLANO ROSA	PERUPO	ROSAS MORRIS YSOL	PERUPO	<i>[Firma]</i>		3	3	1	1	2	2	1	
2	ANTHONY INCHIC CASTRO ROSA	PERUPO	RAEL LÓPEZ ROSA	PERUPO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1	
3	CLAUDIA ROSARIO DE LOS RÍOS	PERUPO	ANTHONY DE LOS RÍOS	PERUPO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1	
4	LEONARDO RAMÍREZ CASTRO MAESTRERA	PERUPO	MAURICIO TACETE TACETE	PERUPO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1	
5	FELISA VILLARDO	PERUPO	VERONICA ESPINOZA PATRICIA ALONSO	PERUPO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1	
6	ERICK LÓPEZ CASTRO	PERUPO	ROSA DE LOS RÍOS	PERUPO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1	
7	REYNALDO VILLARDO	PERUPO	MARCELO ROSA	PERUPO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1	
8	ROBERTO RAMÍREZ CASTRO	PERUPO	LORETO RAMÍREZ CASTRO	PERUPO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1	
9	LORETO RAMÍREZ CASTRO	PERUPO	LORETO RAMÍREZ CASTRO	PERUPO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1	
10	ADRIANA RAMÍREZ CASTRO	PERUPO	LORETO RAMÍREZ CASTRO	PERUPO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1	
11	VERONICA RAMÍREZ CASTRO	PERUPO	VERONICA RAMÍREZ CASTRO	PERUPO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1	
12	ERICK LÓPEZ CASTRO	PERUPO	ERICK LÓPEZ CASTRO	PERUPO	<i>[Firma]</i>		1	1	1	1	2	2	1	

Este documento es propiedad de la institución educativa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERU
Ministerio de Educación
e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar
DIETAS ESCOLARES

Fecha: 22/04/22

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Padron de Entrega y Recepción de Alimentos a los Usuarios del PNAEQ - Modalidad Productos - ENTREGA N° 02

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Padron de Entrega y Recepción de Alimentos a los Usuarios del PNAEQ - Modalidad Productos - ENTREGA N° 02

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 147619

Nivel: PRIMARIO
Grado: Segundo 2° B

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

UBI: 00000000000000000000

Unidad Educativa: 20775
DEPARTAMENTO: CUSCO

Código Madre: 1



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ Ministerio de Educación
Viceministerio de Gestión Académica

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

DEPARTAMENTO: ICHU PROVINCIA: LA CONVENCIÓN DISTRITO: HUANTOYAYA CENTRO POBLADO HUAYO

Grado/Sección: 3° "A" Código Modular: 147519 Fecha: 23/04/22

N°	NOMBRES Y APELLIDOS EN LA CUMADIA O TITULAR		DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	BIELLA FOTOL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS						OBSERVACIONES		
	APellidos	Nombres						ARROZ (kg)	MAÍZ (kg)	LEGUMINOSAS (kg)	FRUTAS (kg)	VERDURAS (kg)	OTROS (kg)		OTROS (kg)	
1	MIGUEL	PERLA ANA MARÍA	7014270	SALLICHA GUAYAS	8001320	<i>[Firma]</i>		1	2	1	1	4	1	1	1	
2	DAVID	ALEXANDRA	7015770	CASTRIO ALAMAR	8011700	<i>[Firma]</i>		1	2	1	1	4	1	1	1	
3	DAVID	GUILLERMO	7020110	BOLEA DE BARROS	8011700	<i>[Firma]</i>		1	2	1	1	4	1	1	1	
4	MARCELA	DAVIDA	7014270	PERLA DAMAZO	8011700	<i>[Firma]</i>		1	2	1	1	4	1	1	1	Justa capta
5	MARCELA	TERESA	7014270	RODRIGO GUAYAS	8011700	<i>[Firma]</i>		1	2	1	1	4	1	1	1	Justa capta
6	CAROL	SARAH	7014270	PERLA DAMAZO	8011700	<i>[Firma]</i>		1	2	1	1	4	1	1	1	Mercedia
7	DAVID	GUILLERMO	7020110	BOLEA DE BARROS	8011700	<i>[Firma]</i>		1	2	1	1	4	1	1	1	Mercedia
8	DAVID	GUILLERMO	7020110	BOLEA DE BARROS	8011700	<i>[Firma]</i>		1	2	1	1	4	1	1	1	Mercedia
9	DAVID	GUILLERMO	7020110	BOLEA DE BARROS	8011700	<i>[Firma]</i>		1	2	1	1	4	1	1	1	Mercedia
10	DAVID	GUILLERMO	7020110	BOLEA DE BARROS	8011700	<i>[Firma]</i>		1	2	1	1	4	1	1	1	Mercedia
11	DAVID	GUILLERMO	7020110	BOLEA DE BARROS	8011700	<i>[Firma]</i>		1	2	1	1	4	1	1	1	Mercedia
12	DAVID	GUILLERMO	7020110	BOLEA DE BARROS	8011700	<i>[Firma]</i>		1	2	1	1	4	1	1	1	Mercedia
13	DAVID	GUILLERMO	7020110	BOLEA DE BARROS	8011700	<i>[Firma]</i>		1	2	1	1	4	1	1	1	Mercedia
14	DAVID	GUILLERMO	7020110	BOLEA DE BARROS	8011700	<i>[Firma]</i>		1	2	1	1	4	1	1	1	Mercedia





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Padrón de Entrega y Recepción de Alimentos a los Usuarios del PNAEW - Modalidad Productos - Entrega N° 02

Grado/Sección: 3° "A" Centro Educativo: 147619 Fecha: 22/04/22

PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: BELVAPALIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		MADRE/PADRE/OTRO ENCARGO	FIRMA	FUELLA ESCUELA	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS										OBSERV.	
	RESIDUO	DNI				ACTIVIDAD (DNI del)	ACTIVIDAD (DNI del)	ACTIVIDAD (DNI del)	ACTIVIDAD (DNI del)	ACTIVIDAD (DNI del)	ACTIVIDAD (DNI del)	ACTIVIDAD (DNI del)	ACTIVIDAD (DNI del)	ACTIVIDAD (DNI del)	ACTIVIDAD (DNI del)		
1	MISAE, JESSICA AYOVANA GALLARDO	7610723	GALLARDO, JESSICA AYOVANA	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	HANNA ALVAREZ BELLAVALCANTO	7610724	ALVAREZ, HANNA BELLAVALCANTO	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	CARMEN TABALLA CERRA SOLIS	7610725	SOLIS, CARMEN TABALLA CERRA	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
4	MARCELO PAREDES SOTO PEREZ	7610726	PEREZ, MARCELO PAREDES SOTO	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Juanita Capa Ayarza.
5	ANGELA BUSTOS ESTEBAN	7610727	ESTEBAN, ANGELA BUSTOS	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
6	CAROLINA MORALES LAMOTTE	7610728	LAMOTTE, CAROLINA MORALES	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Mercadería de alimentos N°
7	ANGELA BUSTOS ESTEBAN	7610729	ESTEBAN, ANGELA BUSTOS	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
8	ANGELA BUSTOS ESTEBAN	7610730	ESTEBAN, ANGELA BUSTOS	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
9	CAROLINA MORALES LAMOTTE	7610731	LAMOTTE, CAROLINA MORALES	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
10	ANGELA BUSTOS ESTEBAN	7610732	ESTEBAN, ANGELA BUSTOS	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
11	ANGELA BUSTOS ESTEBAN	7610733	ESTEBAN, ANGELA BUSTOS	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
12	ANGELA BUSTOS ESTEBAN	7610734	ESTEBAN, ANGELA BUSTOS	[Firma]	[Firma]	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ Ministerio de Educación
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Padron de Entrega y Recepción de Alimentos a los Usuarios del PNAEQW - Modalidad Productos - Entrega N° 02

Fecha: 22/04/22

Grado/Sección: 2°-A° Códulo Mediano: 147618

DISTRITO: HUANCA PATA CENTRO POBLADO HUERO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FOTOGRAFIA	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS													
						ARROZ (KGS)	MAÍZ (KGS)	LEGUMINOSAS (KGS)	FRUTAS (KGS)	VERDURAS (KGS)	GRANOS (KGS)	ACEITE (LITROS)	LECHE (LITROS)	YOGURT (LITROS)	OTROS (KGS)				
01	LEONARDO ANTONIO CORTES	8000472	CITILUALLE VALDES	[Firma]	[Fotografía]	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	ROSA ROSA ROSA ROSA	78090948	ROSA ROSA ROSA	[Firma]	[Fotografía]	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	IVALEN LUIS VARGAS PALLACARI	8000004	VARGAS PALLACARI	[Firma]	[Fotografía]	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04	IVALEN LUIS VARGAS PALLACARI	8000004	VARGAS PALLACARI	[Firma]	[Fotografía]	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	IVALEN LUIS VARGAS PALLACARI	8000004	VARGAS PALLACARI	[Firma]	[Fotografía]	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL ALIMENTOS ENTREGADOS																			

12°-04-2022
Claus Olivera Cárdenas
12°-04-2022
Huanca Pata

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO
FOTOGRAFIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO
FOTOGRAFIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO
FOTOGRAFIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO
FOTOGRAFIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Institución Educativa: 50375		CÓDIGO: 00000000		PROVINCIA: LA CONVENCION		Nivel: PRIMARIO		Grado/Sección: 3°B		DISTRITO: HUAYPATATA		CENSO POBLACION 100760		Fecha: 22/04/23	
DEPARTAMENTO: CUSCO		CÓDIGO: 00000000		PROVINCIA: LA CONVENCION		Nivel: PRIMARIO		Grado/Sección: 3°B		DISTRITO: HUAYPATATA		CENSO POBLACION 100760		Fecha: 22/04/23	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA ALUMNA		NOMBRE Y APELLIDOS		NOMBRE Y APELLIDOS		NOMBRE Y APELLIDOS		NOMBRE Y APELLIDOS		NOMBRE Y APELLIDOS		NOMBRE Y APELLIDOS		NOMBRE Y APELLIDOS	
NOMBRE Y APELLIDOS		NOMBRE Y APELLIDOS		NOMBRE Y APELLIDOS		NOMBRE Y APELLIDOS		NOMBRE Y APELLIDOS		NOMBRE Y APELLIDOS		NOMBRE Y APELLIDOS		NOMBRE Y APELLIDOS	
13	LAUREN FLORENTINA	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ
14	REYES ALDO QUISPE	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES
15	LEONARDO ROBERTO	LEONARDO	LEONARDO	LEONARDO	LEONARDO	LEONARDO	LEONARDO	LEONARDO	LEONARDO	LEONARDO	LEONARDO	LEONARDO	LEONARDO	LEONARDO	LEONARDO
16	JOSELYN ROSA GUZMAN	GUZMAN	GUZMAN	GUZMAN	GUZMAN	GUZMAN	GUZMAN	GUZMAN	GUZMAN	GUZMAN	GUZMAN	GUZMAN	GUZMAN	GUZMAN	GUZMAN
17	TERESA ESTHER ROSA	ROSAS	ROSAS	ROSAS	ROSAS	ROSAS	ROSAS	ROSAS	ROSAS	ROSAS	ROSAS	ROSAS	ROSAS	ROSAS	ROSAS
TOTAL ALUMNOS ENTREGADOS															

1. EL N° 3275 HUAYRO

2. EL N° 3275 HUAYRO

3. EL N° 3275 HUAYRO

4. EL N° 3275 HUAYRO

5. EL N° 3275 HUAYRO

6. EL N° 3275 HUAYRO

7. EL N° 3275 HUAYRO

8. EL N° 3275 HUAYRO

9. EL N° 3275 HUAYRO

10. EL N° 3275 HUAYRO

11. EL N° 3275 HUAYRO

12. EL N° 3275 HUAYRO

13. EL N° 3275 HUAYRO

14. EL N° 3275 HUAYRO

15. EL N° 3275 HUAYRO

16. EL N° 3275 HUAYRO

17. EL N° 3275 HUAYRO

18. EL N° 3275 HUAYRO

19. EL N° 3275 HUAYRO

20. EL N° 3275 HUAYRO

21. EL N° 3275 HUAYRO

22. EL N° 3275 HUAYRO

23. EL N° 3275 HUAYRO

24. EL N° 3275 HUAYRO

25. EL N° 3275 HUAYRO

26. EL N° 3275 HUAYRO

27. EL N° 3275 HUAYRO

28. EL N° 3275 HUAYRO

29. EL N° 3275 HUAYRO

30. EL N° 3275 HUAYRO

31. EL N° 3275 HUAYRO

32. EL N° 3275 HUAYRO

33. EL N° 3275 HUAYRO

34. EL N° 3275 HUAYRO

35. EL N° 3275 HUAYRO

36. EL N° 3275 HUAYRO

37. EL N° 3275 HUAYRO

38. EL N° 3275 HUAYRO

39. EL N° 3275 HUAYRO

40. EL N° 3275 HUAYRO

41. EL N° 3275 HUAYRO

42. EL N° 3275 HUAYRO

43. EL N° 3275 HUAYRO

44. EL N° 3275 HUAYRO

45. EL N° 3275 HUAYRO

46. EL N° 3275 HUAYRO

47. EL N° 3275 HUAYRO

48. EL N° 3275 HUAYRO

49. EL N° 3275 HUAYRO

50. EL N° 3275 HUAYRO

51. EL N° 3275 HUAYRO

52. EL N° 3275 HUAYRO

53. EL N° 3275 HUAYRO

54. EL N° 3275 HUAYRO

55. EL N° 3275 HUAYRO

56. EL N° 3275 HUAYRO

57. EL N° 3275 HUAYRO

58. EL N° 3275 HUAYRO

59. EL N° 3275 HUAYRO

60. EL N° 3275 HUAYRO

61. EL N° 3275 HUAYRO

62. EL N° 3275 HUAYRO

63. EL N° 3275 HUAYRO

64. EL N° 3275 HUAYRO

65. EL N° 3275 HUAYRO

66. EL N° 3275 HUAYRO

67. EL N° 3275 HUAYRO

68. EL N° 3275 HUAYRO

69. EL N° 3275 HUAYRO

70. EL N° 3275 HUAYRO

71. EL N° 3275 HUAYRO

72. EL N° 3275 HUAYRO

73. EL N° 3275 HUAYRO

74. EL N° 3275 HUAYRO

75. EL N° 3275 HUAYRO

76. EL N° 3275 HUAYRO

77. EL N° 3275 HUAYRO

78. EL N° 3275 HUAYRO

79. EL N° 3275 HUAYRO

80. EL N° 3275 HUAYRO

81. EL N° 3275 HUAYRO

82. EL N° 3275 HUAYRO

83. EL N° 3275 HUAYRO

84. EL N° 3275 HUAYRO

85. EL N° 3275 HUAYRO

86. EL N° 3275 HUAYRO

87. EL N° 3275 HUAYRO

88. EL N° 3275 HUAYRO

89. EL N° 3275 HUAYRO

90. EL N° 3275 HUAYRO

91. EL N° 3275 HUAYRO

92. EL N° 3275 HUAYRO

93. EL N° 3275 HUAYRO

94. EL N° 3275 HUAYRO

95. EL N° 3275 HUAYRO

96. EL N° 3275 HUAYRO

97. EL N° 3275 HUAYRO

98. EL N° 3275 HUAYRO

99. EL N° 3275 HUAYRO

100. EL N° 3275 HUAYRO





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social** **Viceministerio de Prestaciones Sociales** **Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA**

Unidad Educativa: 502175 **PROVINCIA:** LA CONVENCIÓN **Distrito:** HUYO **Fecha:** 22/04/22

Padron de Entrega y Recepción de Alimentos a los Usuarios del PMAEW - Modalidad Productos - Entrega N° 02

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO O DEL AGENTE	DNI	Firma	Muestra Digital	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS										
					ARROZ (kg)	MAÍZ (kg)	LEGUMINOSAS (kg)	FRUTAS (kg)	VERDURAS (kg)	GRASAS (kg)	OTROS (kg)	OTROS (kg)	OTROS (kg)	OTROS (kg)	
1	LUIS EDUARDO GARCIA ALFARO	6355554	[Firma]	[Muestra]	1	4	1	1	3	1	1	1	0		
2	BEATRIZ ROSA CORDERO CORDERO	6376449	[Firma]	[Muestra]	1	3	1	1	4	1	1	1	0		
3	BEATRIZ VIVIANE CORDERO JIMENEZ	6344516	[Firma]	[Muestra]	1	3	1	1	3	1	1	1	0		
4	BEATRIZ VIVIANE CORDERO JIMENEZ	6344516	[Firma]	[Muestra]	1	4	1	1	4	1	1	1	0		
5	LUIS EDUARDO GARCIA ALFARO	6355554	[Firma]	[Muestra]	1	3	1	1	3	1	1	1	0		
6	BEATRIZ ROSA CORDERO CORDERO	6376449	[Firma]	[Muestra]	1	3	1	1	4	1	1	1	0		
7	BEATRIZ VIVIANE CORDERO JIMENEZ	6344516	[Firma]	[Muestra]	1	3	1	1	3	1	1	1	0		
8	BEATRIZ VIVIANE CORDERO JIMENEZ	6344516	[Firma]	[Muestra]	1	3	1	1	3	1	1	1	0		
9	BEATRIZ VIVIANE CORDERO JIMENEZ	6344516	[Firma]	[Muestra]	1	3	1	1	3	1	1	1	0		
10	BEATRIZ VIVIANE CORDERO JIMENEZ	6344516	[Firma]	[Muestra]	1	3	1	1	3	1	1	1	0		
11	BEATRIZ VIVIANE CORDERO JIMENEZ	6344516	[Firma]	[Muestra]	1	3	1	1	3	1	1	1	0		
12	BEATRIZ VIVIANE CORDERO JIMENEZ	6344516	[Firma]	[Muestra]	1	3	1	1	3	1	1	1	0		
13	BEATRIZ VIVIANE CORDERO JIMENEZ	6344516	[Firma]	[Muestra]	1	3	1	1	3	1	1	1	0		
14	BEATRIZ VIVIANE CORDERO JIMENEZ	6344516	[Firma]	[Muestra]	1	3	1	1	3	1	1	1	0		
15	BEATRIZ VIVIANE CORDERO JIMENEZ	6344516	[Firma]	[Muestra]	1	3	1	1	3	1	1	1	0		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5to A

Institución Educativa: EDUPE		CUSCO		PROVINCIA: LA CONDESUN		Nivel: PRIMARIO		Grado/Sección: 5° A		Código Muestral: 147619		Fecha: 22/04/22	
DEPARTAMENTO		CUSCO		PROVINCIA		LA CONDESUN		DISTRITO: HUACAPATA		CENTRO EDUCATIVO: HUERO		Programa Nacional de Alimentación Escolar: QALI WARMA	
Padrón de Entrega y Recepción de Alimentos a los Esquemas del PMAOW - Modalidad Productos - Entrega N° 02		Padrón de Entrega y Recepción de Alimentos a los Esquemas del PMAOW - Modalidad Productos - Entrega N° 02		Padrón de Entrega y Recepción de Alimentos a los Esquemas del PMAOW - Modalidad Productos - Entrega N° 02		Padrón de Entrega y Recepción de Alimentos a los Esquemas del PMAOW - Modalidad Productos - Entrega N° 02		Padrón de Entrega y Recepción de Alimentos a los Esquemas del PMAOW - Modalidad Productos - Entrega N° 02		Padrón de Entrega y Recepción de Alimentos a los Esquemas del PMAOW - Modalidad Productos - Entrega N° 02		Padrón de Entrega y Recepción de Alimentos a los Esquemas del PMAOW - Modalidad Productos - Entrega N° 02	
N°	Nombre y Apellidos de la Beneficiaria	DNI	Macroalimento (kg)	Nombre y Apellidos	DNI	Fecha	Brasillar (kg)	Grasa (kg)	Proteína (kg)	Carbohidrato (kg)	Proteína (kg)	Carbohidrato (kg)	Proteína (kg)
1	LITIA RIVERA ALVARADO	8177000	1000	RICARDO LAGO	8177000	22/04/22	1	2	1	1	2	1	1
2	MARCO STEIN GILMAN	8177000	1000	DANIELA MORENO	8177000	22/04/22	1	2	1	1	2	1	1
3	REX AMON LUCAS QUISPE	8177000	1000	CLAUDIA LUCAS	8177000	22/04/22	1	2	1	1	2	1	1
4	JOSE DEBORA LAGO	8177000	1000	JOSE DEBORA LAGO	8177000	22/04/22	1	2	1	1	2	1	1
5	MARIA TERESA FERRER	8177000	1000	TERESA FERRER	8177000	22/04/22	1	2	1	1	2	1	1
6	MARCELA LAGO LAGO	8177000	1000	MARCELA LAGO	8177000	22/04/22	1	2	1	1	2	1	1
7	TERESA LAGO LAGO	8177000	1000	TERESA LAGO	8177000	22/04/22	1	2	1	1	2	1	1
8	MELBA LAGO LAGO	8177000	1000	MELBA LAGO	8177000	22/04/22	1	2	1	1	2	1	1
9	MARCELA LAGO LAGO	8177000	1000	MARCELA LAGO	8177000	22/04/22	1	2	1	1	2	1	1
10	TERESA LAGO LAGO	8177000	1000	TERESA LAGO	8177000	22/04/22	1	2	1	1	2	1	1
11	MARCELA LAGO LAGO	8177000	1000	MARCELA LAGO	8177000	22/04/22	1	2	1	1	2	1	1
12	MARCELA LAGO LAGO	8177000	1000	MARCELA LAGO	8177000	22/04/22	1	2	1	1	2	1	1





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Formulario de entrega y recepción de alimentos para el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA. Incluye campos para datos de la institución, el beneficiario, y detalles de la entrega, con firmas y sellos de validación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Programa Nacional de Alimentación Escolar		OAL WARMA	
Educación Educativa: P. FANTASMA		52375		PACIFICACIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAIQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02		Fecha: 22/04/22	
CICLO		PROVINCIA		NOMBRE PREMIADO		Código Modulo: 147619	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO O CREADO		NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO O CREADO		LA CONVENCIÓN		CENTRO PRODUCTOR: BUENO	
REG.	REG.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
REG.	REG.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
1	1	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
2	2	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
3	3	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
4	4	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
5	5	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
6	6	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
7	7	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
8	8	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
9	9	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
10	10	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
11	11	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
12	12	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
13	13	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
14	14	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
15	15	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
16	16	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
17	17	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
18	18	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
19	19	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
20	20	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
21	21	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
22	22	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
23	23	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
24	24	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
25	25	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
26	26	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
27	27	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
28	28	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
29	29	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22	2022/04/22
30	30	MAURICIO BAZZ MORALES ROBERTO	2022/04/22	2022/04/22	2		



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6to B

Intendencia Educativa: 28275
DEPARTAMENTO: CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

Escuela: 28275
Código: 28275

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

PERÚ

Padrón de Entrega y Recepción de Alimentos a los Hogares del PMAQW - INEGRA N° 02

Grado/Sección: 6° "B"

Fecha: 22/04/22

DISTRITO: HUANUCATA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA FAMILIA O EL ALUMNO		DNI	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE, PADRE O REPRESENTANTE	TEL	Firma	Firma del Docente	ENTREGA DE ALIMENTOS POR ESCUELA				RECEPCIÓN DE ALIMENTOS POR FAMILIA			
	Alumno	Madre/Padre/Representante						Alumno	Madre/Padre/Representante	Alumno	Madre/Padre/Representante	Alumno	Madre/Padre/Representante		
1	BRUNO VICTOR ORTEGA	ORTEGA	40000000	ORTEGA VICTOR	40000000	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	1	2	1	1	1	2	1	1
2	SANTIAGO CASTILLO	CASTILLO	40000000	CASTILLO SANTIAGO	40000000	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	1	2	1	1	1	2	1	1
3	MARLEN MARLEN MARLEN	MARLEN	40000000	MARLEN MARLEN	40000000	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	1	2	1	1	1	2	1	1
4	JOSE LUIS LUIS LUIS	LUIS	40000000	LUIS LUIS LUIS	40000000	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	1	2	1	1	1	2	1	1
5	THOMAS THOMAS THOMAS	THOMAS	40000000	THOMAS THOMAS	40000000	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	1	2	1	1	1	2	1	1
6	ELIAS ELIAS ELIAS	ELIAS	40000000	ELIAS ELIAS ELIAS	40000000	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	1	2	1	1	1	2	1	1
7	JOSE LUIS LUIS LUIS	LUIS	40000000	LUIS LUIS LUIS	40000000	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	1	2	1	1	1	2	1	1
8	MELANIA MELANIA MELANIA	MELANIA	40000000	MELANIA MELANIA	40000000	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	1	2	1	1	1	2	1	1
9	JOSE LUIS LUIS LUIS	LUIS	40000000	LUIS LUIS LUIS	40000000	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	1	2	1	1	1	2	1	1
10	JOSE LUIS LUIS LUIS	LUIS	40000000	LUIS LUIS LUIS	40000000	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	1	2	1	1	1	2	1	1
11	JOSE LUIS LUIS LUIS	LUIS	40000000	LUIS LUIS LUIS	40000000	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	1	2	1	1	1	2	1	1
12	JOSE LUIS LUIS LUIS	LUIS	40000000	LUIS LUIS LUIS	40000000	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	1	2	1	1	1	2	1	1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000173-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 147-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50243, nivel primaria, con código modular 0407320, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
b) Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 147-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50243, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50243, nivel primaria, con código modular 0407320, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Elizabeth Ccasani Laura, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

PRIMERO.- se realizó la coordinación con el CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC, el presidente del CAE (Director) manifiesta que la cantidad de usuarios brindada a la fecha de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

visita por el CTVC de 320 estudiantes matriculados en el SIAGIE no es la cantidad que contaba en su momento, para lo cual se adjunta ANEXO 1 (INFORME N°0017-2022-GORE/C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E), según el informe en la cual expresa el director que al momento de la visita del CTVC contaba con deficiente señal de internet por lo que no pudo acceder a la data exacta de usuarios en el SIAGIE, situación que generó la diferencia evidenciada por el CTVC respecto al acta de entrega y recepción de productos. Con base al informe respecto a la cantidad de estudiantes manifiesta el director que la IE cuenta a la fecha cuenta con 329 estudiantes en el SIAGIE (ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA) y de acuerdo a la atención realizada por el programa QALI WARMA por 329 usuarios, información con lo que queda demostrado que la IE no cuenta con raciones excedentes según la verificación por el CTVC, por el contrario, el director manifiesta también que cuenta con estudiantes en situación de trasladados (retirados) y estudiantes en proceso de matrícula, que por diversas situaciones particulares de los padres de familia está teniendo dificultad en el proceso de matrícula, dichas situaciones dificultan en mantener una cantidad de usuarios exactos y permanentes, dado que siempre en el transcurso de los días siempre hay estudiantes que solicitan su traslado y estudiantes que también solicitan matrícula de ingreso. Por tanto, expresa el director de la IE que tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el programa Qali Warma de acuerdo a la base de datos del SIAGIE, por lo que se realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la cantidad de estudiantes matriculados en el SIAGIE.

SEGUNDO.- de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma), según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Tercer Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Segunda Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Primera Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Con base a la normativa el programa viene cumpliendo y siguiendo el procedimiento de acuerdo a lo citado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

TERCERO.- respecto al procedimiento de actualización de usuarios, la IE recibió capacitación y asistencias técnicas por Telesesión y seguimiento remoto mediante llamada telefónica, en las que se reforzó sobre el procedimiento de actualización de usuarios y la importancia de registro y/o matrícula de estudiantes en el SIAGIE para una correcta y oportuna actualización. Se adjunta evidencia de ANEXO 3 (pantallazo de participación en capacitación Pantallazo de seguimiento remoto y asistencia técnica).

ACTIVIDAD	FECHA	MODALIDAD	INTEGRANTES CAE	EVIDENCIA
CAPACITACIÓN	17/03/2022	Tele sesión	Presidente secretaria	Pantallazo
SEGUIMIENTO REMOTO	30/04/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo
	23/05/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo

CUARTO.- con fecha 27/06/2022 se realizó la asistencia técnica al CAE con cargo presidente (Director) mediante llamada telefónica, en la cual se reforzó respecto al procedimiento de actualización de usuarios, asimismo se compartió mediante Whatsapp la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO	INTEGRANTE CAE	EVIDENCIA
ASISTENCIA TÉCNICA	27/06/2022	Llamada Telefónica	PRESIDENTE	Pantallazo
ENTREGA DE RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW	27/06/2022	WASSAP	PRESIDENTE	Pantallazo

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 329 alumnos y a la fecha cuenta con 329 alumnos matriculados, no existiendo excedente o déficit de raciones; asimismo, se precisa que la actualización en el SIGO del PNAEQW se realiza tomando los datos del SIAGIE, para ello la IE debe mantener actualizado la data exacta de alumnos matriculados. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por CCASANI
LAURA Elizabeth FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2022 22:23:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 28 de Junio del 2022

INFORME N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, Caso N° 0147-2022-CTVC/CUS en la Institución Educativa N° 50243 distrito de Echarate, Provincia La Convención...

Referencia : **PROVEIDO N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MGS**

Fecha Elaboración: Cusco, 28 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y así mismo hacerle llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS, en la Institución Educativa N° 50243 de nivel primaria con código modular 0407320, con dirección en la Calle Mariscal Gamarra S/N del Distrito de Echarate, Provincia La Convención.

Adjunto:

- **CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS**
- **ANEXO 01 INFORME DE DESCARGO DE LA II.EE**
- **ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE LA II.EE**
- **ANEXO 3 PANEL FOTOGRAFICO DE CAPACITACION, SEGUIMIENTO REMOTO ASISTENCIA TECNICA.**
- **FICHA DE REGISTRO DE VIGILANCIA DEL CTVC DEL CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS**

Es todo cuanto puedo informar a Ud para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH CCASANI LAURA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS

I.E. N° 50243 DISTRITO DE ECHARATE – LA COVENCION

PUNTO CRÍTICO ENCONTRADO 01 PUNTOS CRÍTICOS:

I. ANTECEDENTE:

1. **DESCRIPCION DEL CASO ENCONTRADO POR EL CTVC** : Según la ficha de vigilancia de atención realizada el día 26/05/2022 en la cual identifiqué lo siguiente:

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Describe que:

Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 14/03/2022 al 08/05/2022, el programa atiende para 329 usuarios; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 320 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un **excedente de 09 raciones**

II. BASE NORMATIVA.

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

III. OBJETO DE INFORME. – Informar sobre las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0147-2022-CTVC/CUS.

IV. ANALISIS

De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS, se manifiesta lo siguiente:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PUNTO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

PRIMERO. Se realizó la coordinación con el comité CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC. De las cuales el presidente del CAE (Director) Manifiesta que la cantidad de usuarios brindada a la fecha de visita por el CTVC de 320 estudiantes matriculados en el SIAGIE no es la cantidad que contaba en su momento. Para lo cual se adjunta ANEXO1 (INFORME N°0017-2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E). Según el informe en la cual expresa el director que al momento de la visita del CTVC contaba con deficiente señal de internet por lo que no pudo acceder a la data exacta de usuarios en el SIAGIE. Situación que genero la diferencia evidenciada por el CTVC. Respecto al acta de entrega y recepción de productos.

Con base al informe respecto a la cantidad de estudiantes manifiesta el director que la II.EE. cuenta a la fecha cuenta con 329 estudiantes en el SIAGIE (ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA) de acuerdo a la atención realizada por el programa QALI WARMA por 329 usuarios. Información con lo que queda demostrado que la II.EE no cuenta con raciones excedentes según la verificación por el CTVC, por el contrario el director manifiesta también que cuenta con estudiantes en situación de trasladados (retirados) y estudiantes en proceso de matrícula que por diversas situaciones particulares de los padres de familia está teniendo dificultad en el proceso de matrícula, dichas situaciones dificulta en mantener una cantidad de usuarios exactos y permanentes dado que siempre en el transcurso de los días siempre hay estudiantes que solicitan su traslado y estudiantes que también solicitan matrícula de ingreso. Por tanto expresa el director de la II.EE que tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el programa Qali Warma de acuerdo a la base de datos del SIAGIE por lo que se realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la cantidad de estudiantes matriculados en el SIAGIE.

SEGUNDO. De Acuerdo al Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Con base a la normativa el programa viene cumpliendo y siguiendo el procedimiento de acuerdo a lo citado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

TERCERO. Respecto al procedimiento de actualización de usuarios. La II.EE recibió capacitación y asistencias técnicas por Telesesión y Seguimiento remoto mediante llamada telefónica en las que se reforzó sobre el procedimiento de actualización de usuarios y la importancia de registro y/o matrícula de estudiantes en el SIAGIE para una correcta y oportuna actualización. Se adjunta evidencia de ANEXO 3 (pantallazo de participación en capacitación Pantallazo de seguimiento remoto y asistencia técnica).

ACTIVIDAD	FECHA	MODALIDAD	INTEGRANTES CAE	EVIDENCIA
CAPACITACIÓN	17/03/2022	Tele sesión	Presidente secretaria	Pantallazo
SEGUIMIENTO REMOTO	30/04/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo
	23/05/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo

CUARTO. Con fecha 27/06/2022 se realizó la asistencia técnica al CAE con cargo presidente (Director) mediante llamada telefónica en la cual se reforzó respecto al procedimiento de actualización de usuarios así mismo se compartió mediante Wasap la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. (Protocolo de prestación del servicio alimentario escolar.) se evidencia en el ANEXO 3 mediante foto de pantallazo.

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO	INTEGRANTE CAE	EVIDENCIA
ASISTENCIA TÉCNICA	27/06/2022	Llamada Telefónica	PRESIDENTE	Pantallazo
ENTREGA DE RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW	27/06/2022	WASSAP	PRESIDENTE	Pantallazo

V. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a la nómina de matrícula presentada por la II.EE se evidencia que la II.EE cuenta con 329 usuarios registrados en el SIAGIE de acuerdo a la cantidad que atiende el programa QALI WARMA por los 329 usuarios.
- La II.EE se encuentra en permanente actualización de usuarios en el SIAGIE ya que el ingreso y retiro de los estudiantes en la II.EE es constante lo que genera la variación de estudiantes en algunas ocasiones con relación a la cantidad existente en el SIAGIE y la cantidad de usuarios atendidos por el PROGRAMA QALI WARMA de acuerdo con el acta de entrega y recepción de productos. Sin embargo frente a esta situación la II.EE se compromete a garantizar con la actualización permanente en el SIAGIE.
- Los integrantes CAE de la II.EE tienen conocimiento mediante la capacitación, asistencia técnica respecto a la normatividad la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).

Así mismo mediante la actividad de seguimiento remoto el personal del programa está en permanente comunicación para brindar asistencia técnica y reforzar el conocimiento y acciones respecto a la prestación del servicio alimentario escolar.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 1. (INFORME DE DESCARGO DEL CASO OBSERVADO POR EL CTVC)



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50243-ECHARATE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N°0017-2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E.

SEÑOR : COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.
DE : DIRECTOR DE LA I.E. N° 50243 DE ECHARATI.
ASUNTO : INFORME DESCARGO A OBSERVACIONES REALIZADA
DURANTE MONITOREO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INTEGRADA N°50243 DE ECHARATI-NIVEL PRIMARIA.
REFERENCIA : CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS.
FECHA : Echarati, 27 de junio del 2022.

Tengo el grato honor de dirigirme a su despacho con la finalidad de hacerle llegar un saludo cordial, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

PRIMERO: El día 26 de mayo del presente año recibí la visita de la señora Rocío Ascuña Arcondo, en su condición de miembro del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de verificar el Servicio Alimentario del Programa de Qaliwarma en la I.E. Integrada N° 50243, nivel primario.

SEGUNDO: Respecto a la cantidad de usuarios, a los cuales atiende el programa alimentario y la cantidad de alumnos asistentes a la institución educativa, el informante solicitó el reporte de la cantidad de estudiantes con las que contamos en la institución educativa, no obstante, por error involuntario le proporcioné datos incorrectos, debido a que no tuve acceso al SIAGIE por deficiencia del internet.

TERCERO: Verificado en el SIAGIE se reporta la cantidad 329 estudiantes asistentes a la I.E., por tanto, el programa alimentario atiende a 329 usuarios, lo que da a conocer que no existe raciones excedentes, más al contrario faltaría 09 raciones para estudiantes con matrícula extemporánea, que por falta de documentos de traslado no se puede registrar en el SIAGIE, en todo caso contamos con un total de **338 estudiantes**.

CUARTO: Asimismo manifestarle, que el tema de actualización de usuarios se ha difundido y orientado a los integrantes de los CAEs en la capacitación virtual desarrollada el 17 de marzo, a cargo del Programa Alimentario de Qaliwarma, a fin de dar mejor atención a nuestros usuarios, por lo que el reporte de estudiantes se ha ido actualizando de manera permanente con el apoyo del personal de Qaliwarma de acuerdo al incremento y/o disminución de estudiantes, ya que la población estudiantil no es estable.

QUINTO: Adjunto al presente documento la data descargada del SIAGIE, en fecha 27 de junio del 2022.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

Cel.34484117
Correo: roaashipo@hotmail.com
DNI 24484117



Prof. HERNÁNDEZ RIVERA
DIRECCIÓN





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2 (RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE ESTUDIANTES DEL SIAGIE)



Resumen Anual: 2022

Nro. Pág.: 1 de 1

Fecha: 27/06/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0407020-0 60243

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	339	175	164	32	32	26	30	21	28	31	19	39	27	26	28
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladados	10	5	5	0	0	2	0	0	2	2	0	1	2	0	1
Sin Evaluar Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 3

CAPACITACION POR TELESESION FECHA 17/03/2022

CAPACITACION AL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR POR TELESESION

Marca temporal	Apellidos y Nombres	Numero DNI:	Numero Celular	Institución Educativa	Distrito de la II.EE	Cargo como integrante CAE
3/17/2022 16:12:56	Riveros Rojas Hipolito	24484117	984721778	50243	Echarate	Presidente (director)
3/17/2022 16:58:36	GARCIA HUAMAN, Isabelina	24956394	974288672	50243	Echarate	Secretario

CAPACITACIÓN POR TELE CAPACITACIÓN AL PRESIDENTE DEL CAE FECHA : 17/06/2022

Lista de Capacitaciones									
Iconos	Código	Fecha Capacitación	Nombre Capacitador	Tipo Capacitación	Modalidad Capacitación	Lugar	Nº de Asistentes	Unidad Tipo	
	40846	24/06/2022	COASARI LAUREL ELIZABETH	TELECAPACITACIÓN	LLAMADA TELEFÓNICA	ESPAÑOL	1	U.T. DUB	
	40846	24/06/2022	COASARI LAUREL ELIZABETH	TELECAPACITACIÓN	LLAMADA TELEFÓNICA	ESPAÑOL	2	U.T. DUB	
	40846	17/06/2022	COASARI LAUREL ELIZABETH	TELECAPACITACIÓN	LLAMADA TELEFÓNICA	ESPAÑOL	1	U.T. DUB	
Lista Colegios Capacitación									
Departamento	Provincia	DISTO	Código Poblado	Unidad					
(Selección)	(Selección)	(Selección)	(Selección)						
	Unidad	Nombre Colegio	Departamento	Provincia	Código	Código Poblado	RS	Unidad	
	040702	80040	COCHUCO	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	ECHARATE	2000191-2002	LA CONVENCIÓN - PUEBLO	
Participantes									
DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Sexo	Cargo	Estado	Fecha Asistencia		
04484117	RIVEROS	ROJAS	HIPOLYTO	MASCULINO	PRESIDENTE DIRECTOR DE PUEBLO	ASISTENTE	17/06/2022	LA CONVENCIÓN - PUEBLO	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

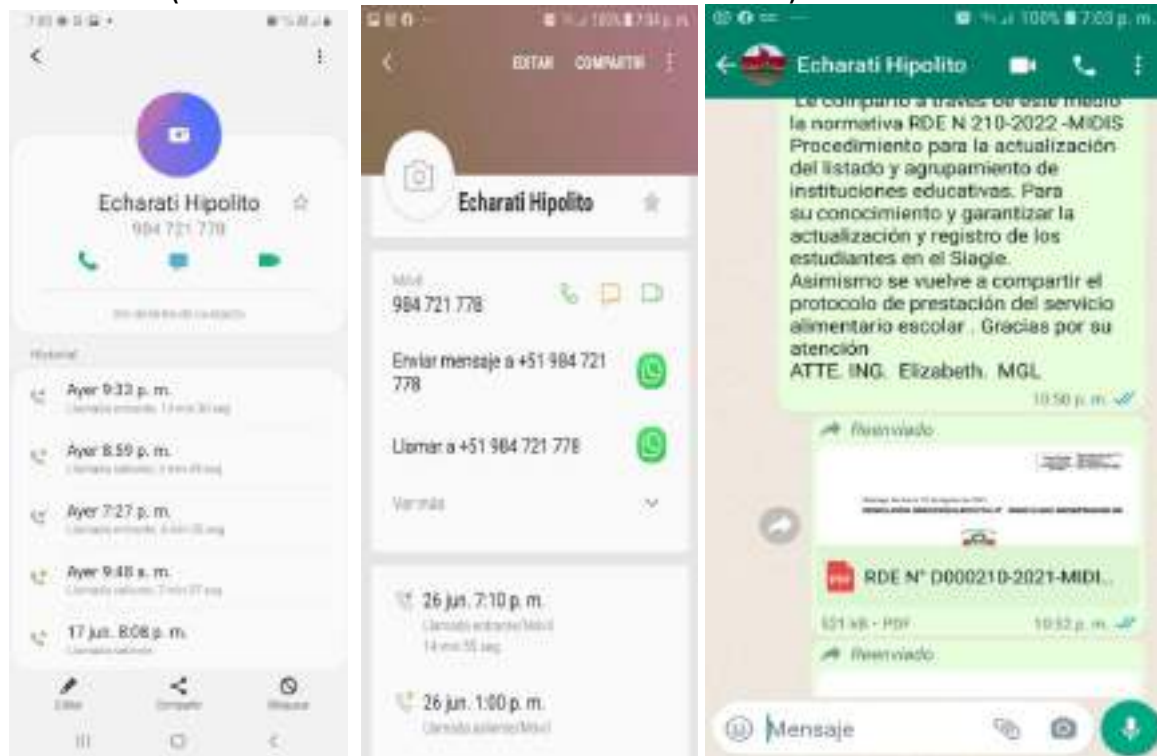
SEGUIMIENTO REMOTO FECHA 17/03/2022 , 30/04/2022 Y 23/05/2022

COD. MODULAR	NOMBRE IE	NIVEL IE	TIPO MODALIDAD	MODALIDAD ATENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	INICIO SUPERVISIÓN	MONITOR	DNI MONITOR	VERIFICACIÓN
0407320	50243	PRIMARIA	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENENCIA	ECHARATE	ECHARATE	17/03/2022 14:13:00	ELIZABETH CCASANI LAUR	44409681	Distribución
0407320	50243	PRIMARIA	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENENCIA	ECHARATE	ECHARATE	30/04/2022 09:25:00	ELIZABETH CCASANI LAUR	44409681	Distribución
0407320	50243	PRIMARIA	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENENCIA	ECHARATE	ECHARATE	23/05/2022 16:40:00	ELIZABETH CCASANI LAUR	44409681	Distribución

ASISTENCIA TECNICA RESPECTO A ACTUALIZACION DE USUARIOS Y EVIDENCIA DE ENVIO DEL PROTOCOLO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS Y PROTOCOLO DE PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR.

FECHA 27/06/2022

ANEXO 3 (FOTO PANTALLAZOS DE ASISTENCIA TECNICA)





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
Teléf. CUSCO: 942167062 Teléf. LIMA: 942160511		CASO	
PROGRAMA SOCIAL: QALI WARMA		N° 0147-2022-CTVC/CUS	
1. FECHA DE REGISTRO:		26/05/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES: ASCUÑA ARCONDO ROSIO		3. NÚMERO-DNI: 40708510	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN: COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA: 26/05/2022	
7. DEPARTAMENTO:	CUSCO	8. PROVINCIA:	LA CONVENCIÓN
9. DISTRITO:	ECHARATE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	ECHARATE-CALLE MARISCAL GAMARRA SIN
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?	0407320-IEI-50243
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de Vigilancia a la prestación del servicio alimentario el programa Qali Warma, modalidad productos. El día 26.05.2022, la Sra. Rosio Ascuña Arcondo, responsable de campo del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la entrevista al Sr. Hipólito Riveros Rojas, miembro del CAE de la I.E. 50243, y registró la ficha de Vigilancia V-233-2022-CUS-Q, identificando los siguientes puntos críticos:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante las acciones de veeduría a la ILEE, se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 14/03/2022 al 08/05/2022, el programa atiende para 329 usuarios; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 320 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un **excedente de 09 raciones**. Esta situación podría contravenir lo indicado en la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ITEMS y establecer el período de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma", lo dispuesto en el numeral 8.1.1 ítem d) Reducción de usuarios/os y retiro de ILEE de la cobertura del PNAEQW. Se realice el seguimiento y monitoreo necesarias con el fin de direccionar adecuadamente la cantidad de productos hacia los usuarios, para garantizar el servicio alimentario durante todo el año, para ello se debe agilizar la gestión de actualización de matricular en cada





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

institución educativa, de ser el caso se debe agilizar las gestiones de reducción y/o incremento de productos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Garantizar el cumplimiento de la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".
- Se sugiere se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03)

1. Ficha de Vigilancia V-233-2022-CUS-Q (02 folios)
2. Fotografías de visita a la I.E.



DIRECTOR GENERAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
(000000)





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA ESCOLAR

UNIDAD EDUCATIVA: []

PROCESO: []

FECHA: []

1. OBJETIVO: []

2. DESCRIPCIÓN: []

3. RESULTADOS: []

4. RECOMENDACIONES: []

5. OBSERVACIONES: []

6. FIRMAS: []

7. SELLO: []



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000172-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 146-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 1327, nivel inicial, con código modular 1712884, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
b) Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 146-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 1327, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 1327, nivel inicial, con código modular 1712884, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Elizabeth Ccasani Laura, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

PRIMERO.-se realizó la coordinación con el CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC, y el presidente del CAE (Director) manifiesta que la cantidad de usuarios que contaba a la fecha de visita por el CTVC no es la cantidad que contaba en su momento, para lo cual se adjunta ANEXO 1 (INFORME N°0016-2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E), según el informe en la cual expresa el director que al momento de la visita del CTVC contaba con deficiente señal de internet por lo que no pudo acceder a



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

la data exacta de usuarios en el SIAGIE, situación que genero la diferencia evidenciada por el CTVC. Con base al informe respecto a la cantidad de estudiantes, manifiesta que la IE cuenta con estudiantes que están en proceso de matrícula, estudiantes con traslados, estudiantes en diferentes situaciones, lo que dificulta mantener una cantidad de usuarios exactos permanentemente. Para lo cual se adjunta la cantidad de estudiantes registrados, que a la fecha cuenta en el SIAGIE – MINEDU, teniendo una totalidad de 42 estudiantes en el SIAGIE, sin embargo, aún tiene dos estudiantes en proceso de matrícula por diversas situaciones con la cual asciende a un total de estudiantes de 44 usuarios. Lo cual es evidenciado en el ANEXO 2. De las cuales expresa el director de la IE tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el PNAEQW de acuerdo a la base de datos del SIAGIE por lo que se realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la data de usuarios en el SIAGIE actualizado.

SEGUNDO.-de Acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma), según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*): El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de acuerdo a los procedimientos de actualización de usuarios que realiza el PNAEQW actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios con corte mes de mayo, el cual se hará efectivo en las posteriores entregas mediante su aprobación. Se adjunta pantallazo de actualización en el SIGO de dicha IE en la que cuenta con 43 usuarios para su actualización. Dando así cumplimiento con el procedimiento de actualización.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

TERCERO.- respecto al procedimiento de actualización de usuarios, la IE recibió capacitación y asistencias técnicas por Telesesión y seguimiento remoto mediante llamada telefónica, en las que se reforzó sobre el procedimiento de actualización de usuarios y la importancia de registro y/o matrícula de estudiantes en el SIAGIE para una correcta y oportuna actualización. Se adjunta evidencia de ANEXO 2 (pantallazo de participación en capacitación Pantallazo de seguimiento remoto y asistencia técnica).

ACTIVIDAD	FECHA	MODALIDAD	INTEGRANTES CAE	EVIDENCIA
CAPACITACIÓN	17/03/2022	Tele sesión	Presidente secretaria	Pantallazo
SEGUIMIENTO REMOTO	30/04/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo
	23/05/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo

CUARTO.- con fecha 27/06/2022 se realizó la asistencia técnica al CAE con cargo presidente (Director) mediante llamada telefónica, en la cual se reforzó respecto al procedimiento de actualización de usuarios, asimismo se compartió mediante Whatsapp la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO	INTEGRANTE CAE	EVIDENCIA
ASISTENCIA TÉCNICA	27/06/2022	Llamada Telefónica	PRESIDENTE	Pantallazo
ENTREGA DE RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW	27/06/2022	WASSAP	PRESIDENTE	Pantallazo

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 45 alumnos y a la fecha hay 43 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

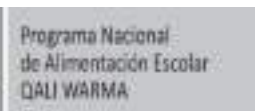
- Oficio N° 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Firmado digitalmente por CCASANI LAURA Elizabeth FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2022 19:50:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 28 de Junio del 2022

INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, Caso N° 0146-2022-CTVC/CUS en la Institución Educativa N° 1327 distrito de Echarate, Provincia La Convención..

Referencia : **PROVEIDO N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MGS**

Fecha Elaboración: Cusco, 28 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y así mismo hacerle llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS, en la Institución Educativa N° 1327 de nivel inicial con código modular 1712884, con dirección en la Calle Mariscal Gamarra S/N del Distrito de Echarate, Provincia La Convención.

Adjunto:

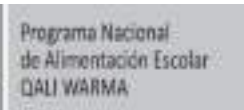
- **CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS**
- **ANEXO 01 INFORME DE DESCARGO DE LA II.EE**
- **ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE LA II.EE**
- **ANEXO 3 PANEL FOTOGRAFICO DE CAPACITACION, SEGUIMIENTO REMOTO ASISTENCIA TECNICA.**
- **FICHA DE REGISTRO DE VIGILANCIA DEL CTVC DEL CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS**

Es todo cuanto puedo informar a Ud para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH CCASANI LAURA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS

I.E. N° 1327 DISTRITO DE ECHARATE – LA COVENCION

PUNTO CRÍTICO ENCONTRADO 01 PUNTOS CRÍTICOS:

I. ANTECEDENTE:

1. **DESCRIPCION DEL CASO ENCONTRADO POR EL CTVC** : Según la ficha de vigilancia de atención realizada el día 26/05/2022 en la cual identifiqué lo siguiente:

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Describe que:

Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 28/04/2022 al 08/05/2022, el programa atiende para 45 usuarios; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 40 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un excedente de 05 raciones.

II. BASE NORMATIVA.

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

III. OBJETO DE INFORME. – Informar sobre las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0146-2022-CTVC/CUS.

IV. ANALISIS

De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS, se manifiesta lo siguiente:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PUNTO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

PRIMERO. Se realizó la coordinación con el comité CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC. De las cuales el presidente del CAE (Director) Manifiesta que la cantidad de usuarios que contaba a la fecha de visita por el CTVC no es la cantidad que contaba en su momento. para lo cual se adjunta ANEXO1 (INFORME N°0016-2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E).según el informe en la cual expresa el director que al momento de la visita del CTVC contaba con deficiente señal de internet por lo que no pudo acceder a la data exacta de usuarios en el SIAGIE. Situación que genero la diferencia evidenciada por el CTVC.

Con base al informe respecto a la cantidad de estudiantes manifiesta que la II.EE. cuenta con estudiantes que están en proceso de matrícula, estudiantes con traslados, estudiantes en diferentes situaciones lo que dificulta mantener una cantidad de usuarios exactos permanente. Para lo cual se adjunta la cantidad de estudiantes registrados que a la fecha cuenta en el SIAGIE – MINEDU. Teniendo una totalidad de 42 estudiantes en el SIAGIE Sin embargo aún tiene dos estudiantes en proceso de matrícula por diversas situaciones con la cual asciende a un total de estudiantes de 44 usuarios. Lo cual es evidenciado en el ANEXO2. De las cuales expresa el director de la II.EE tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el programa Qali Warma de acuerdo a la base de datos del SIAGIE por lo que se realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la data de usuarios en el SIAGIE actualizado.

SEGUNDO. De Acuerdo al Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

De acuerdo a los procedimientos de actualización de usuarios que realiza el PNAE QALI WARMA actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios con corte mes de Mayo el cual se hará efectivo en las posteriores entregas mediante su aprobación. Se adjunta pantallazo de actualización en el SIGO de dicha II.EE en la que cuenta con 43 usuarios para su actualización. Dando así cumplimiento con el procedimiento de actualización.



TERCERO. Respecto al procedimiento de actualización de usuarios. La II.EE recibió capacitación y asistencias técnicas por Telesesión y Seguimiento remoto mediante llamada telefónica en las que se reforzó sobre el procedimiento de actualización de usuarios y la importancia de registro y/o matrícula de estudiantes en el SIAGIE para una correcta y oportuna actualización. Se adjunta evidencia de ANEXO 2 (pantallazo de participación en capacitación Pantallazo de seguimiento remoto y asistencia técnica).

ACTIVIDAD	FECHA	MODALIDAD	INTEGRANTES CAE	EVIDENCIA
CAPACITACIÓN	17/03/2022	Tele sesión	Presidente secretaria	Pantallazo
SEGUIMIENTO REMOTO	30/04/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo
	23/05/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUARTO. Con fecha 27/06/2022 se realizó la asistencia técnica al CAE con cargo presidente (Director) mediante llamada telefónica en la cual se reforzó respecto al procedimiento de actualización de usuarios así mismo se compartió mediante Wasap la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO	INTEGRANTE CAE	EVIDENCIA
ASISTENCIA TÉCNICA	27/06/2022	Llamada Telefónica	PRESIDENTE	Pantallazo
ENTREGA DE RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW	27/06/2022	WASSAP	PRESIDENTE	Pantallazo

V. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a la normativa la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. De procedimientos de actualización de usuarios, el PNAE QALI WARMA actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios para la atención de posteriores entregas de productos a la II.EE. dando así cumplimiento a la normativa con la cual se rige este proceso de actualización.
- La II.EE se encuentra en permanente actualización de usuarios en el SIAGIE ya que el ingreso y retiro de los estudiantes en la II.EE es constante por lo que no mantiene una cantidad de estudiantes definido permanentes. Lo que influye directamente en la variación de estudiantes con relación la cantidad existente en el SIAGIE y la cantidad de usuarios atendidos por el PROGRAMA QALI WARMA. Según el acta de entrega y recepción de productos. La II.EE se compromete a garantizar con la actualización permanente en el SIAGIE.
- Los integrantes CAE de la II.EE tienen conocimiento mediante la capacitación, asistencia técnica respecto a la normatividad la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). Así mismo mediante la actividad de seguimiento remoto el personal del programa está en permanente comunicación para brindar asistencia técnica y reforzar el conocimiento y acciones respecto a la prestación del servicio alimentario escolar.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 1. (INFORME DE DESCARGO DEL CASO OBSERVADO POR EL CTVC)



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA N° 50243-ECHARATE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N°0016-2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E.

SEÑOR : COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.

DE : DIRECTOR DE LA I.E. N° 50243 DE ECHARATI.

**ASUNTO : INFORME DESCARGO A OBSERVACIONES REALIZADA
DURANTE MONITOREO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INTEGRADA N°50243 DE ECHARATI-NIVEL INICIAL-1327.**

REFERENCIA : CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS

FECHA : Echarate, 27 de junio del 2022.

Tengo el grato honor de dirigirme a su despacho con la finalidad de hacerle llegar un saludo cordial, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

PRIMERO: El día 26 de mayo del presente año recibí la visita de la señora Rocío Ascuña Arcondo, en su condición de miembro del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de verificar el Servicio Alimentario del programa de Qaliwarma en la I.E. Integrada N° 50243, nivel inicial-1327.

SEGUNDO: Respecto a la cantidad de usuarios, a los cuales atiende el programa alimentario y la cantidad de alumnos asistentes a la institución educativa, el informante solicitó el reporte de la cantidad de estudiantes con las que contamos en la institución educativa, no obstante, por error involuntario le proporcioné datos incorrectos, debido a que no tuve acceso al SIAGIE por deficiencia del internet.

TERCERO: Verificado en el SIAGIE se reporta la cantidad 42 estudiantes asistentes a la Institución Educativa Inicial 1327, sin embargo, aún falta matricular a dos estudiantes de manera extemporánea, debido que sus padres de familia no suministran a la dirección del plantel los documentos de traslado, en todo caso contamos con 44 estudiantes.

CUARTO: Asimismo manifestarle, que el tema de actualización de usuarios se ha difundido y orientado a los integrantes de los CAEs en la capacitación virtual desarrollada el 17 de marzo, a cargo del Programa Alimentario de Qaliwarma, a fin de dar mejor atención a nuestros usuarios, por lo que el reporte de estudiantes se ha ido actualizando permanentemente con el apoyo del personal responsable de Qaliwarma de acuerdo al incremento y/o disminución de los mismos, ya que la población estudiantil no es estable.

QUINTO: Adjunto al presente documento la data descargada del SIAGIE, en fecha 27 de junio del 2022.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

Cel: 24484117
Correo: casanhipa@hotmail.com
DNI: 24484117



[Firma]
Prof. HERNÁNDO ROMERO RIVERA
DIRECTOR

10331/2022





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2 (RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE ESTUDIANTES DEL SIAGIE)



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
INSTITUCION EDUCATIVA N° 50243-ECHARATE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resumen Anual: 2022

Nro. Pág.: 1 de 1

Fecha: 23/06/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 1712884-9 1327

Nivel: Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	46	25	21	3	3	12	7	30	11
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferido	4	2	2	0	0	0	1	2	1
Sin Evaluar Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 3

CAPACITACION POR TELESESION 17/06/2022

Lista Colegios Capacitación									
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Modulo					
(Seleccionar)	(CHUCABAMBA)	(CHACABAMBA)	(SELECCIONAR)						
Modulo	Nombre Colegio	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	RS			
1	140726 - 1824	CUSCO	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	SAURIVOC	000000-2021		ENCUENTRO	ENCUENTRO
2	140726 - 1824	CUSCO	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	SAURIVOC	000000-2021		ENCUENTRO	ENCUENTRO
3	140726 - 1824	CUSCO	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	ECHARATE	000000-2021		ENCUENTRO	ENCUENTRO
4	1712884 - 1327	CUSCO	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	ECHARATE	000000-2021		ENCUENTRO	ENCUENTRO
5	160000 - COCHABAMBA	CUSCO	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	COCHABAMBA	000000-2021		ENCUENTRO	ENCUENTRO
Participantes									
DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Sexo	Cargo	Estado	Fecha Asistencia		
420944	RODRIGUEZ	QUEVEDO	WILLY LUIS	MASCULINO	DOCENTE	ASISTENTE	17/06/2022		CAMARON REYES
294937	RODRIGUEZ	QUEVEDO	WILLY LUIS	MASCULINO	DOCENTE	ASISTENTE	17/06/2022		CAMARON REYES

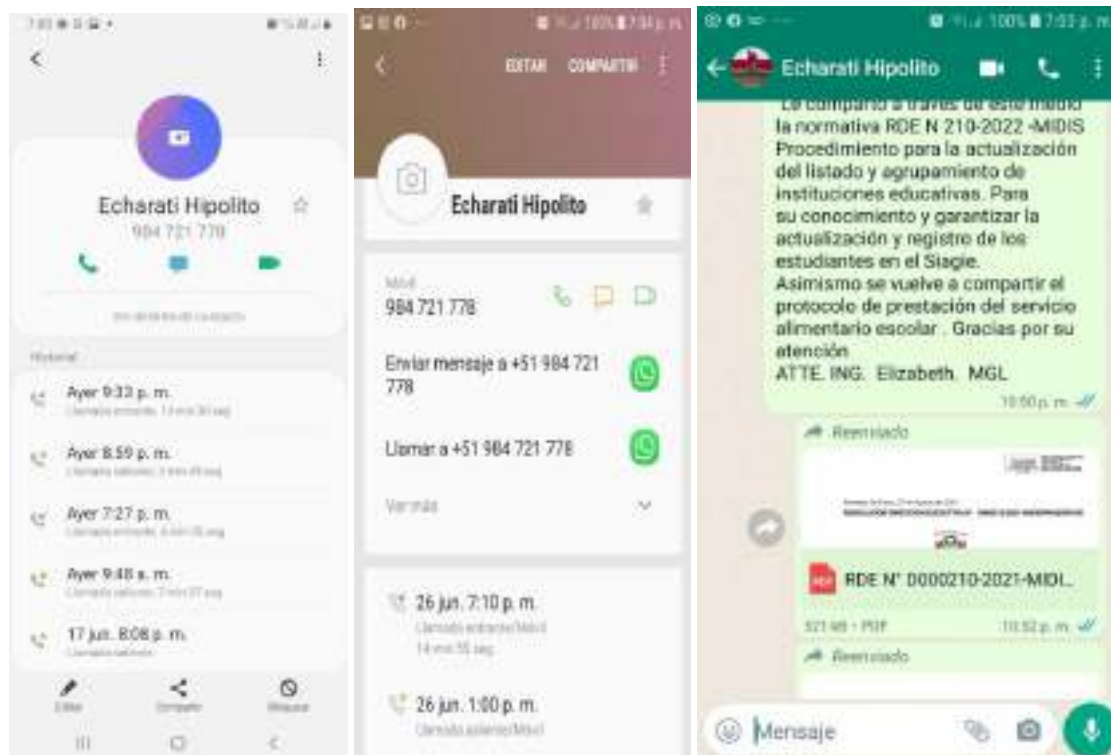
SEGUIMIENTO REMOTO FECHA 17/03/2022 , 30/04/2022 Y 23/05/2022

COD. MODULAR	NOMBRE	NIVEL	TIPO MODALIDAD	MODALIDAD AT	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	INICIO SUPERVISIÓN	MONITOR	DNI MONITOR
1712884	1327	INICIAL	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	ECHARATE	17/03/2022 14:15:00	ELIZABETH CCASANI LAURA	44409681
1712884	1327	INICIAL	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	ECHARATE	30/04/2022 09:28:00	ELIZABETH CCASANI LAURA	44409681
1712884	1327	INICIAL	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	ECHARATE	23/05/2022 16:44:00	ELIZABETH CCASANI LAURA	44409681

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ASISTENCIA TECNICA RESPECTO A ACTUALIZACION DE USUARIOS Y EVIDENCIA DE ENVIO DEL PROTOCOLO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS Y PROTOCOLO DE PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR.

FECHA 27/06/2022





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA: 942160511		CASO		N° 0146-2022-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL:			QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:
					26/05/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:			ASCUÑA ARCONDO ROSIO		3. NÚMERO-DNI:
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN			COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO:
					RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:					
7. DEPARTAMENTO:		CUSCO		8. PROVINCIA:	
				LA CONVENCION	
9. DISTRITO:		ECHARATE		10. CCPP/DIRECCIÓN:	
				ECHARATE-CALLE MARISCAL GAMARRA S/N	
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?	
				1712884-IEI-1327	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:				14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	
				01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de Vigilancia a la prestación del servicio alimentario el programa Qali Warma, modalidad productos. El día 26.05.2022, la Sra. Rosio Ascuña Arcondo, responsable de campo del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la entrevista al Sr. Hipólito Riveros Rojas, miembro del CAE de la I.E. 1327, y registró la ficha de Vigilancia V-232-2022-CUS-Q, identificando los siguientes puntos críticos:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 28/04/2022 al 08/05/2022, el programa atiende para 45 usuarios; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 40 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un **excedente de 05 raciones**. Esta situación podría contravenir lo indicado en la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma", lo dispuesto en el numeral 8.1.1 ítem d) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW. Se realice el seguimiento y monitoreo necesarias con el fin de direccionar adecuadamente la cantidad de productos hacia los usuarios, para garantizar el servicio alimentario durante todo el año, para ello se debe agilizar la gestión de actualización de matricular en cada





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

institución educativa, de ser el caso se debe agilizar las gestiones de reducción y/o incremento de productos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Garantizar el cumplimiento de la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".
- Se sugiere se pueda verificar el caso y se nos informe las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03)

1. Ficha de Vigilancia V-232-2022-CUS-Q (02 folios)
2. Fotografías de visita ala I.E.


DIRECTOR GENERAL, ADMINISTRACIÓN
DE PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DE SERVICIOS
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
LIMA



